



---

INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

INFORME DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
2020 – 2021





---

INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

INFORME DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
2020 - 2021



# INDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	11
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	15
Cultura organizacional .....	15
Estructura organizacional .....	18
METAS PRIORITARIAS 2019-2020 .....	21
PROYECTOS Y PROGRAMAS 2020-2021 .....	23
GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL .....	27
Avances en Igualdad y Vida Libre de Violencia para las mujeres .....	27
Actualización de documentos de política pública y lineamientos institucionales a favor de los derechos de las mujeres .....	27
Fortalecidas las capacidades de servidoras y servidores públicos en materia de igualdad, vida libre de violencia y autonomía económica que permita brindar mejores servicios a las mujeres .....	30
Asistencia técnica a las instituciones para la incorporación del principio de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres .....	33
Acciones de cumplimiento a la sentencia de la CIDH - Caso El Mozote y lugares aledaños .....	35
Atención Especializada .....	38
Formación Especializada .....	45
Cursos Según Oferta Académica .....	45
Jornadas Ilustrativas y Cursos en derechos de las Mujeres .....	46
Procesos de formación a nivel departamental .....	48
Promoción y participación ciudadana .....	54
Asesoría a gobiernos municipales para la elaboración de planes municipales de Igualdad y planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres y su seguimiento .....	54
Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres: ventanillas móviles .....	57
EMERGENCIA NACIONAL Y PANDEMIA COVID-19 .....	59
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES .....	60
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	62
Contrataciones y adquisiciones .....	62
Ejecución presupuestaria .....	64
RESULTADOS 2019-2020 .....	67
RETOS .....	68
PROYECCIONES 2021-2022 .....	70
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	73



# INDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Acciones de cumplimiento a la sentencia de la CIDH - Caso Mozote y lugares aledaños Diciembre 2020 - Mayo 2021 .....	36
Tabla 2:	Población participante en procesos de Difusión de la memoria de mujeres sobrevivientes de las masacres en El Mozote y lugares aledaños Del 1 de junio de 2020 al 31 de Mayo del 2021 .....	37
Tabla 3:	Población participante en los Procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial a mujeres sobrevivientes. Del 1 de junio de 2020 al 31 de Mayo del 2021 .....	38
Tabla 4:	Casos de Atención en ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género y por tipo de violencia según mes. Del 01 de junio al 31 de mayo de 2021 .....	41
Tabla 5:	Atenciones brindadas por ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por mes según tipo de atención Del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021 .....	41
Tabla 6:	Total de consejería y orientaciones brindadas por el Centro de Llamadas 126. Del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021 .....	42
Tabla 7:	Personas formadas por la Unidad de Formación Especializada de ISDEMU por año y sexo según jornada ilustrativa. De mayo a diciembre de 2020 .....	46
Tabla 8:	Número de Mujeres que aprobaron el Curso de Alfabetización en Derechos por departamento y municipio de procedencia Del 1 de junio al 31 de mayo de 2021 .....	51
Tabla 9:	Número de asesorías para la elaboración del Plan Municipal de Igualdad. Del 1 de junio de 2020 al 31 de Mayo del 2021 .....	55
Tabla 10:	Número de asesorías para la elaboración del Plan Municipal de Prevención de Violencia contra las mujeres por departamento y municipio según fase de avance Del 1 de junio de 2020 al 31 de Mayo del 2021 .....	56
Tabla 11:	Informes y documentos relativos a los compromisos internacionales. Del 01 de junio 2020 al 31 de mayo de 2021 .....	61
Tabla 12:	Resumen de montos contratados por el ISDEMU, según su forma de contratación. Del 1 de Junio 2020 al 31 de Mayo de 2021 .....	63
Tabla 13:	Resumen General de Procesos Ejecutados. Del 1 de Junio 2020 al 31 de Mayo de 2021 .....	64
Tabla 14:	Ejecución del Presupuesto por Rubro de Gastos. Del 1 de Junio 2020 al 31 de Mayo de 2021 .....	65
Tabla 15:	Detalle acciones realizadas. Del 1 de Junio 2020 al 31 de Mayo de 2021 .....	68





# INDICE DE ILUSTRACIONES

RENDICION DE CUENTAS 2020-2021

Ilustración 01:	Estructura Organizacional.....	18
Ilustración 02:	El Salvador. Cobertura de casos de Atención en ISDEMU a nivel Nacional por Municipio de residencia de la VíctimaEquipamiento de los equipos de atención a nivel nacional.....	40
Ilustración 03:	El Salvador. Casos de Atención a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por departamento de residencia de la víctima .....	43
Ilustración 04:	El Salvador. Población participante en jornadas de fortalecimiento Institucional por departamento .....	49
Ilustración 05:	El Salvador. Asesoría y Seguimientos a los planes de Igualdad .....	54
Ilustración 06:	El Salvador. Asesorías y seguimientos a los Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las mujeres .....	55
Ilustración 07:	Número de puntos de Ventanilla por Departamento.....	58



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, presenta al pueblo salvadoreño el informe de Rendición de Cuentas de la gestión realizada en el período de Junio 2020 y Mayo 2021, el cual muestra las principales acciones desarrolladas por el Instituto en cumplimiento de su función rectora de las políticas públicas para la garantía igualitaria y sin discriminación de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de cualquier tipo de violencia, así como, los principales avances en materia de igualdad y garantía de los derechos de las mujeres durante el segundo año de Gobierno, el cual estableció a las mujeres en todo su ciclo de vida como una de las poblaciones prioritarias para las políticas, planes y programas que impulsa y desarrolla este Gobierno.

El informe describe la planeación estratégica y cultura organizacional, donde se establecen objetivos y líneas de acción, posteriormente se definen las metas o prioridades ISDEMU 2021, los principales proyectos y programas; así mismo se detalla la Gestión Estratégica y los servicios brindados a la población objetivo, las acciones específicas tomadas en emergencia nacional y pandemia COVID 19, el seguimiento a compromisos internacionales y finalmente se describe la gestión administrativa y financiera, además de un apartado resumen de los resultados principales alcanzados, así como los retos presentados y proyecciones para el siguiente período de gestión.

Bajo la Metodología para el ejercicio de Rendición de cuentas por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, el presente informe se centra en las prioridades que se han desarrollado para consolidar la institucionalidad y las estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres en materia de: Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Fortalecimiento de las capacidades productivas, autonomía y derechos económicos de las mujeres, en zonas rurales y urbanas de municipios priorizados a nivel nacional, igualdad sustantiva, recuperación de memoria, apoyo psicosocial y sanación con mujeres sobrevivientes y familiares de víctimas; en el marco del cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) - caso el Mozote y lugares aledaños.

Esto ha sido posible por el trabajo en conjunto de las instituciones con responsabilidad en su cumplimiento; el esfuerzo institucional y el compromiso de todas las personas que integran el ISDEMU; el apoyo de la Presidencia de la República; las agencias de cooperación y a las organizaciones feministas y de derechos de las mujeres a nivel nacional. El Gobierno del Presidente Nayib Bukele y el ISDEMU reiteran su compromiso con las mujeres salvadoreñas, de continuar trabajando por la erradicación de la desigualdad y discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos y por el avance en la garantía del acceso a una vida libre de violencia en todo su ciclo de vida.





PROYECTO:  
"Assegurar la participación plena y efectiva  
de las mujeres y de las organizaciones y la igualdad  
de oportunidades, liderazgo y la igualdad  
de niveles de decisión en la vida política,  
económica y pública del municipio  
de Chilitupán, El Salvador"

126  
la línea de  
confianza  
Asesoría legal y  
atención psicológica

126  
la línea de  
confianza  
Asesoría legal y  
atención psicológica



# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

## Cultura organizacional

---

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer –ISDEMU– es la institución rectora de las políticas públicas en derechos de las mujeres y empoderamiento económico. Su marco de actuación se rige por medio de su Ley de Creación; la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE); la Ley especial integral para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) y la Ley de violencia intrafamiliar (LVIF).

### Visión

- Las mujeres ejercen sus derechos, con la garantía y protección del Estado para el logro de la igualdad sustantiva.

### Misión

- Somos la institución rectora de políticas públicas para la igualdad sustantiva.

Para lo cual, ISDEMU se ha trazado cuatro objetivos estratégicos:

- OE 01 Vigilar y promover avances en materia de igualdad sustantiva de las mujeres.
- OE 02 Vigilar y promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- OE 03 Brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia.
- OE 04 Fortalecimiento institucional para el efectivo ejercicio de la rectoría.

Las metas planteadas se encuentran establecidas en el Plan Anual Operativo 2020<sup>1</sup> y 2021<sup>2</sup>. Las acciones establecidas están enfocadas en las siguientes prioridades institucionales:

- Brindar atención integral y especializada a mujeres y población LGTBI que enfrentan violencia por razón de género.

---

1 PAO 2020 ISDEMU. Disponible en Portal de transparencia en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/plan-operativo-anual>

2 PAO 2021 ISDEMU. Disponible en Portal de transparencia en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/plan-operativo-anual>

- Rol activo en las políticas públicas a favor de los derechos y el empoderamiento de las mujeres en todo su ciclo de vida.
- Coordinar con las instituciones ejecutoras para la construcción conjunta de acciones y proyectos que fomenten el desarrollo económico y social de las mujeres y sus familias.
- Reingeniería institucional para brindar servicios de calidad a las mujeres y sus familias, con énfasis mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Adoptar e implementar el uso de las tecnologías para acercar los servicios a mujeres y sus familias, en especial a las mujeres, mujeres jóvenes y niñas que enfrentan violencia por razón de género.
- Desarrollar acciones a favor de las mujeres en todo su ciclo de vida, principalmente de autonomía y empoderamiento económico.

El Gobierno de El Salvador, de acuerdo como lo expresa la Política Presupuestaria 2021, las prioridades estratégicas para el ejercicio fiscal 2021, está sustentada en 3 pilares: Reactivación Económica, Seguridad y Bienestar Social; en ese sentido, se busca reforzar las medidas para apoyar a grupos de mujeres en situaciones de vulnerabilidad y brindar a las mujeres herramientas que coadyuven a salir de la situación en que se encuentran con atención y protección integral.

Los productos establecidos en el programa presupuestario, responde a dos grandes objetivos que ISDEMU se ha trazado para mediano plazo:

El programa presupuestario de ISDEMU refleja los servicios que la institución brinda a la población, el programa se constituye de siete productos vinculados a políticas públicas y rectoría en derechos de las mujeres y la atención a mujeres y población LGTBI que enfrentan violencia por razón de género:

### **Subprograma 1:** Políticas Públicas en Derechos de las Mujeres

- Producto 1. Vigilancia y promoción en materia de igualdad sustantiva y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Producto 2. Formación especializada en Derechos de las Mujeres.
- Producto 3. Vigilancia y promoción del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.
- Producto 4. Recuperación de memoria histórica de las mujeres.
- Producto 5: Promoción de la autonomía de las mujeres en todo su ciclo de vida.





**Subprograma 2:** Atención y protección a mujeres y población LGTBI que enfrentan violencia por razón de género.

- Producto 1. Atención y protección integral y especializada a mujeres y población LGTBI que enfrentan violencia por razón de género.
- Producto 2. Orientación y/o consejería a mujeres y población LGTBI que enfrentan violencia por razón de género.



De acuerdo a los procesos actuales de formulación presupuestaria anual, el Ministerio de Hacienda ha utilizado el mecanismo de formulación denominado por Áreas de Gestión. A partir de ello, se genera el Plan Anual Operativo (PAO); la estructura presupuestaria y la distribución del presupuesto por Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo.

Asimismo, desde el 2016 el Ministerio de Hacienda está en miras de implementar el sistema de formulación del presupuesto con la metodología del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados; razón por la cual ISDEMU también prepara su Presupuestación en base a esta metodología.

En el presupuesto con Enfoque de Resultados, ISDEMU tiene dos Categorías Presupuestarias:

- Programa Presupuestario: "Garantía de los Derechos de las Mujeres" (unidades operativas, la razón de ser institucional); y
- Las Acciones Centrales: "Gestión de Dirección y Administración Institucional" (agrupa las áreas de dirección y apoyo). En el caso de las Acciones Centrales (AC) su estructura es estándar en todas las instituciones.

ISDEMU formula el Plan Anual Operativo con proceso participativo y liderado por el Comité Técnico del Presupuesto Institucional (CTGPI). El Plan Anual Operativo 2020 y 2021 incorporando los productos establecidos en el Programa presupuestario "Garantía de los Derechos de las mujeres", vinculado al resultado específico "Promover y vigilar la garantía en el cumplimiento de los derechos de las mujeres".

## Estructura Organizacional

ISDEMU como parte de su replanteamiento, realizó entre 2020-2021 el ejercicio de reestructuración organizativa. Es así, que la Junta Directiva de ISDEMU en Sesión Ordinaria 03/2021 de fecha 24 de marzo de 2021 aprueba en acuerdo número 4, acta número 4 la estructura organizativa vigente a la fecha<sup>3</sup>.

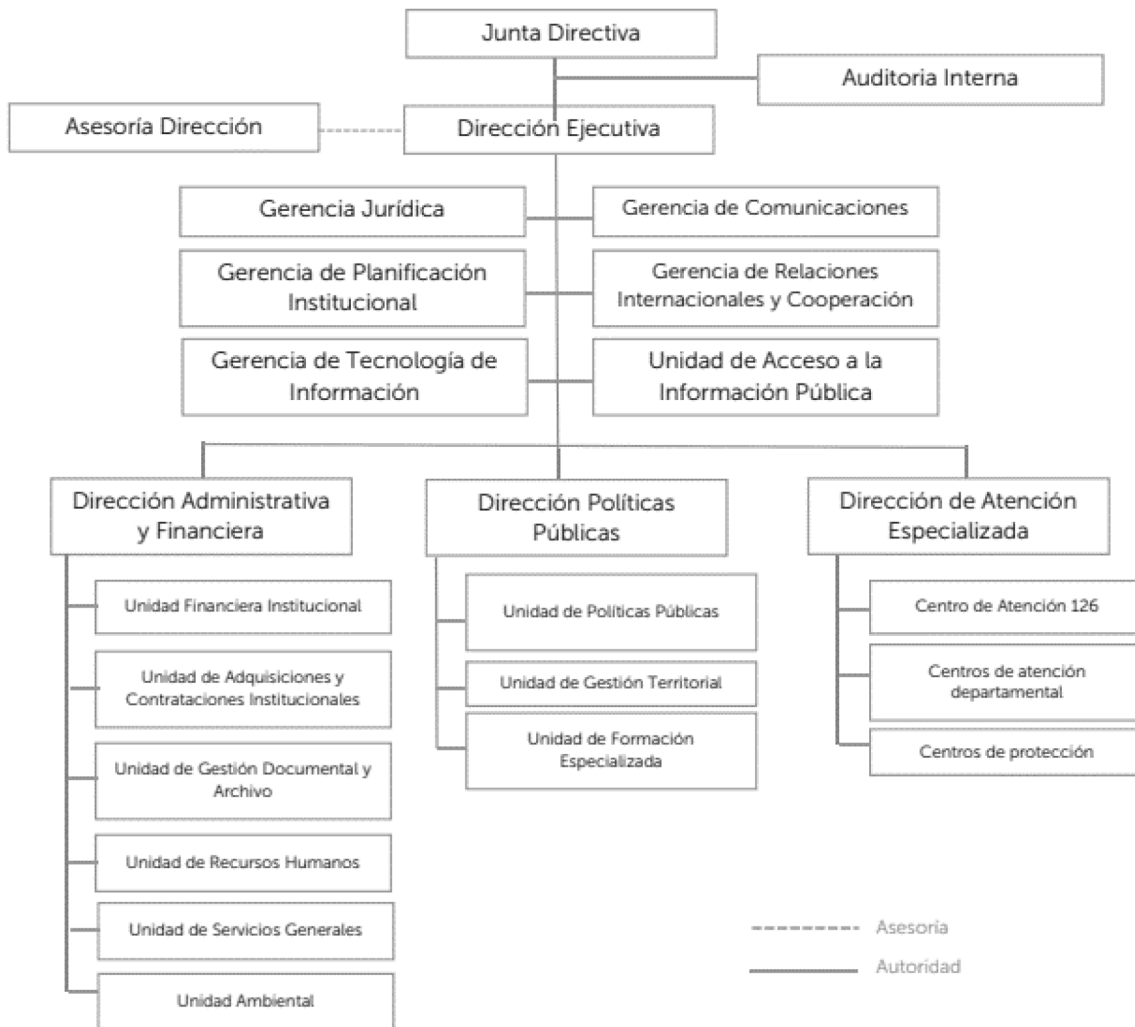


Ilustración 01: Estructura Organizacional

<sup>3</sup> Organigrama ISDEMU. Disponible en Portal de Transparencia: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/organigrama>

La máxima autoridad del Instituto es la Junta Directiva que está integrada de conformidad al artículo 6 de la Ley del ISDEMU, correspondiendo a la Presidencia de la referida autoridad presidir las sesiones y velar por el cumplimiento de los acuerdos emanados en el ejercicio de sus atribuciones. La Dirección Ejecutiva se desempeña como secretaria de la Junta Directiva.

La Dirección Ejecutiva de ISDEMU ejerce la administración general del Instituto, en los aspectos técnicos, operativos y financieros, de conformidad con las disposiciones legales y resoluciones de la Junta Directiva. Así como, la definición de lineamientos estratégicos para una eficiente administración de los recursos humanos, financieros, administrativos y activos circulante, y los lineamientos estratégicos para la ejecución de la Política Nacional de las Mujeres y marco normativo para la igualdad, para el cumplimiento de los compromisos internacionales del país relacionados con la promoción y garantía de los derechos de las mujeres.

La Dirección de Políticas Públicas, es la responsable de la dirección y seguimiento de la Unidad de Políticas Públicas, la Unidad de Formación Especializada y la Unidad de Gestión Territorial. Las cuales promueven y realizan acciones vinculadas con políticas públicas a nivel central y local.

La Dirección de Atención Especializada, bajo la supervisión y seguimiento de la Dirección Ejecutiva, es la Unidad encargada de garantizar la coordinación para proporcionar servicios integrales de atención y protección a mujeres que enfrentan violencia. Tiene bajo su responsabilidad el Centro de Atención 126, los Centros de Atención Departamental y los Centros de Protección.



## METAS PRIORITARIAS 2019-2020

---

El quehacer institucional del ISDEMU está alineado con el Plan de Gobierno por medio del Programa Presupuestario "Garantía de los Derechos de las Mujeres" y sus siete productos, así como el replanteamiento de las prioridades institucionales para el mediano plazo, vinculándose nuestro quehacer primordialmente con el ámbito de Bienestar Social y los ejes Derechos Humanos y Mujer.

- **Instalación y funcionamiento de una casa de acogida**, con el objetivo de ampliar los servicios de protección a mujeres que enfrentan violencia por razón de género y su grupo familiar. Se inició en febrero 2021.
- **Mejoramiento de los servicios que se brindan en el albergue y casa de acogida para generar condiciones de plan de vida a las personas albergadas:** ludotecas, centro de cómputo, procesos de formación, procesos de empoderamiento y fortalecimiento de la autonomía económica, entre otros
- **Construcción de los documentos marco en Derechos Humanos para la vida de las mujeres:** Apuestas al 2024.
- Plan Nacional de Igualdad 2021-2024. Proceso apoyado por la Unión Europea. Formulado bajo la metodología de Gestión por Resultados.
- Política Nacional para el acceso de las mujeres para una vida libre de violencia y su Plan de Acción. Proceso apoyado desde la Iniciativa Spot light.
- Formulación **Plan Estratégico Institucional de ISDEMU, con prioridades al 2024.** A formularse bajo la metodología de Gestión por Resultados, con un proceso participativo. Tendrá por objetivo incorporar las prioridades de mediano plazo y el fortalecimiento como ente rector.
- **Componente de fortalecimiento institucional (personal y equipo) para desarrollar las funciones de rectoría y de atención.** Con el objetivo de establecer equipos más integrales y mejor capacitados para la garantía de los derechos de las mujeres. Se han realizado gestiones para capacitaciones, donativos de equipos y coordinaciones interinstitucionales.
- **Plataforma digital de atención remota a casos de violencia contra las mujeres, con el apoyo del BID.**

- Apoyo a **la implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes en el departamento de Sonsonate y La Libertad en El Salvador.** El proyecto fortalece los ejes de prevención, atención, acceso a justicia, protección y restitución de derechos.
- **Fortalecimiento de las capacidades productivas, autonomía y derechos económicos de las mujeres, en zonas rurales y urbanas de municipios priorizados,** a nivel nacional, Con este proyecto se busca beneficiar a 400 mujeres de municipios de departamentos y municipios priorizados del país; y 28 técnicas de oficinas departamentales. Con esta iniciativa se reforzará el trabajo interinstitucional que ISDEMU realiza con CONAMYPE, Secretaría de Innovación y Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre otros actores estatales. Este proyecto se inició en enero 2021 y tiene una duración de 2 años.
- **Fortalecimiento de las capacidades productivas, autonomía y derechos económicos de las mujeres, en zonas rurales y urbanas de municipios priorizados, a nivel nacional,** Con este proyecto se busca beneficiar a 400 mujeres de municipios de departamentos y municipios priorizados del país; y 28 técnicas de oficinas departamentales. Con esta iniciativa se reforzará el trabajo interinstitucional que ISDEMU realiza con CONAMYPE, Secretaría de Innovación y Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre otros actores estatales. Este proyecto se inició en enero 2021 y tiene una duración de 2 años.
- **Fortalecimiento en la elaboración de presupuestos con enfoque de género.** A desarrollarse en el marco de la estrategia de transversalidad del principio de igualdad en la administración pública. Para 2021 se tiene planificado el diseño y la facilitación de curso virtual de fortalecimiento de capacidades técnicas para la incorporación del enfoque de género en el diseño de los programas presupuestarios y acciones centrales, a realizarse de manera virtual en el contexto actual de pandemia por COVID-19.
- **Proyecto de cooperación triangular entre Perú, El Salvador y España para Institucionalizar un sistema de gestión del conocimiento para la generación de evidencia en materia de violencia feminicida en El Salvador, con base a la experiencia de Perú y España. Fase II. Cooperación Sur-Sur y triangular.** Con este proyecto se avanza en el desarrollo de una propuesta para la instalación de una unidad especializada en el MJSP que analice cualitativamente los datos de feminicidio para un abordaje integral.
- **Coordinar con las instituciones para el desarrollo de acciones a favor de los derechos de las mujeres y población LGTBI.** Acotados por medio de convenios interinstitucionales (MICULTURA, INJUVE, MAG, entre otros) y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional (SNIS y CTE).

## Proyectos y programas 2020-2021

Proyectos de Cooperación en ejecución:

<b>Proyecto</b>	<b>Fortalecer los procesos de transversalidad del principio de Igualdad en la Administración Pública Salvadoreña.</b>		
<b>Objetivo</b>	Fortalecer los procesos de transversalidad del principio de igualdad en la administración pública salvadoreña para el cumplimiento del marco normativo para la igualdad.		
<b>Población beneficiada</b>	Mujeres salvadoreñas e instituciones del Estado salvadoreño que constituyen el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.		
<b>Monto global</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Porcentaje de ejecución avanzado global</b>	<b>Fecha programada de finalización</b>
<b>US\$175,365.00</b>	Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador- FFID	78.0%	31 de agosto de 2020

<b>Proyecto</b>	<b>Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes en los departamentos de Sonsonate y La Libertad en El Salvador.</b>		
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la reducción del embarazo en niñas y en adolescentes con intervenciones intersectoriales articuladas, que incorporan el enfoque de derechos humanos, género e inclusión, facilitando el empoderamiento de niñas y adolescentes para su pleno desarrollo.		
<b>Población beneficiada</b>	Niñas y adolescentes mujeres de los cuatros municipios seleccionados, servidoras y servidores públicos de los departamentos de Sonsonate y La Libertad.		
<b>Monto global</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Porcentaje de ejecución avanzado global</b>	<b>Fecha programada de finalización</b>
<b>US\$429,120.00</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID	0.0%	21 de septiembre de 2022

Nota: suspensión temporal y ampliación de vigencia debido a pandemia por COVID-19.

<b>Proyecto</b>	<b>Proyecto de cooperación triangular entre Perú, El Salvador y España para Institucionalizar un sistema de gestión del conocimiento para la generación de evidencia en materia de violencia feminicida en El Salvador, con base a la experiencia de Perú y España.</b>		
<b>Objetivo</b>	Contribuir a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en El Salvador, a través del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia y sustentadas en el desarrollo de un sistema de gestión del conocimiento que impacte en la reducción de la violencia feminicida.		
<b>Población beneficiada</b>	Mujeres y población en general de El Salvador a través del diseño de propuestas de políticas públicas para la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia feminicida.		
<b>Monto global</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Porcentaje de ejecución avanzado global</b>	<b>Fecha programada de finalización</b>
<b>US\$79,075.00</b>	Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador- FFID	No aplica	16 de septiembre 2022.

<b>Proyecto</b>	<b>Plan de Trabajo con la Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)</b>		
<b>Objetivo</b>	Adecuar y equipar espacios, mejorando las condiciones básicas requeridas para alojar temporalmente a las mujeres, hijas e hijos, que reciben algún tipo de ayuda en las instalaciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), específicamente en el Centro de Atención Integral (CAI) y Albergue Luciérnagas.		
<b>Población beneficiada</b>	Mujeres, hijas e hijos, que reciben atención en el Programa integral para una vida libre de Violencia para las Mujeres y Albergue Luciérnagas.		
<b>Monto global</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Porcentaje de ejecución avanzado global</b>	<b>Fecha programada de finalización</b>
<b>US\$10,700.99</b>	Metodología de agencia sombrilla, incluida en Acuerdo de Asociación para Proyectos No. PAN01/2020/0000000280/001, firmado entre Visión Mundial El Salvador y el ACNUR.	100%	10 de diciembre de 2020.



**Proyectos de Inversión en ejecución:**

<b>Proyecto</b>	<b>Readecuación de Centro de Datos de la Oficina Central del ISDEMU, San Salvador (código 6517).</b>		
<b>Objetivo</b>	Readecuar las condiciones de un espacio existente en las oficinas centrales del ISDEMU para trasladar e instalar el Centro de Datos Institucional, a fin de garantizar el funcionamiento óptimo y de seguridad de los servidores informáticos que procesan y administran la información digital.		
<b>Población beneficiada</b>	276 servidoras(es)		
<b>Monto global</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Porcentaje de ejecución avanzado global</b>	<b>Fecha programada de finalización</b>
<b>US\$96,936.64</b>	Fondo General	49.71%	01/05/2020 - finalizado financieramente en septiembre 2020

Nota: Proyecto de 2019 Ejecución de obra física en 2020 con provisión financiera autorizada. Al mes de marzo 2020 se suspendieron obras por pandemia COVID 19, por lo que las obras finalizaron en agosto/2020. Monto ejecutado 2020 /provisión financiera: US\$96,936.64

<b>Proyecto</b>	<b>Fortalecimiento de las capacidades productivas, autonomía y derechos económicos de las mujeres, en zonas rurales y urbanas de municipios priorizados, a nivel nacional (código 7538).</b>		
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las capacidades de mujeres de municipios priorizados en iniciativas prozductivas que contribuyan a su autonomía, empoderamiento económico y la promoción de sus derechos		
<b>Población beneficiada</b>	428 mujeres		
<b>Monto global</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Porcentaje de ejecución avanzado global</b>	<b>Fecha programada de finalización</b>
<b>US\$255,000.00</b>	Fondo General	0.0%	Diciembre 2022

Nota: Monto 2021 \$115,000.00; suspensión temporal y ampliación de vigencia debido a pandemia por COVID-19.



KOICA

SP  
SCHO

## GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

### Avances en Igualdad y Vida Libre de Violencia para las mujeres

---

En el ámbito municipal el ISDEMU, en coordinación con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) realizó monitoreo del cumplimiento de los mandatos de ley establecidos en la LIE y LEIV para las 262 municipalidades del país. Obteniendo el siguiente resultado de 193 encuestas respondidas: 180 tienen UMM, 177 tienen Plan Operativo las UMM, 144 UMM tienen presupuesto asignado, 76 municipalidades tienen planes de igualdad y 80 tienen planes contra la violencia hacia las mujeres.

#### **Actualización de documentos de política pública y lineamientos institucionales a favor de los derechos de las mujeres**

ISDEMU en el marco del replanteamiento estratégico y operativo, ha desarrollado acciones para la actualización de los instrumentos de política pública que fomenten el goce de los derechos de las mujeres y su empoderamiento, así como la actualización de estrategias y documentos de lineamientos aplicables a la institución y/o demás instituciones del Estado:

#### **Mecanismos para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Plan de Acción:**

Elaborado y en proceso de aprobación la Actualización del Instructivo de funcionamiento de la Comisión Técnica Especializada (CTE) con el objetivo de estar acorde con la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Elaborado y en proceso de aprobación la actualización de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres. (PNVLV) y su Plan de Acción Quinquenal (2021-2025). Con la participación de 41 mujeres de 11 instituciones del Estado y 4 organizaciones no gubernamentales, las instituciones participantes forman parte de la Comisión Técnica Especializada (CTE). En la validación de dicho documento participaron 35 mujeres de instituciones del Estado salvadoreño.

Asimismo, se realizaron talleres de consultas presenciales con las Instituciones que integran la Comisión Técnica Especializada (CTE) para armonizar el Plan de acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres con la Política Nacional de Igualdad y hacer el traslado de los productos a gestión de resultados.

### **Mecanismos para la Igualdad Sustantiva:**

Se garantizó el monitoreo y seguimiento del Plan Nacional de Igualdad, período 2016-2020, desde su entrada en vigencia, lo que contribuyó a conocer la efectividad de las medidas priorizadas en materia de política pública que contribuyen a disminuir las brechas de género. Durante el tercer trimestre de 2020 se realizó la última solicitud de información, la cual ha permitido contar con información sistematizada de impacto hasta 2019 y avances de gestión hasta junio 2020.

En el marco de la formulación del Plan Nacional de Igualdad 2021 – 2025, proceso apoyado por la Unión Europea, se coordinó y se dio seguimiento a la revisión, evaluación y definición de red de causas y modelos conceptuales de los problemas en cada una de las áreas de intervención (Autonomía Económica, Cuidado y Protección Social, Educación y Cultura para la Igualdad, Transversalidad el Principio de Igualdad y no Discriminación, Salud Sexual y Reproductiva, Vida Libre de Violencia, Participación Política y Ciudadana de las Mujeres, Medio Ambiente y Gestión Integral de Riesgo) con la participación de 53 instituciones del Estado integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS) y otras instituciones identificadas.

Se ha elaborado el documento de Plan Nacional de Igualdad, con apuestas al 2025. En proceso de aprobación y de la construcción del Plan de implementación.

Se elaboraron durante este periodo los siguientes documentos, los cuales se encuentran en proceso de validación, aprobación, aprobados o en implementación, como se detalla a continuación:

- Formación en derechos de las mujeres para personal de las instituciones del Estado y de comunicaciones para la igualdad. En proceso de aprobación.
- Formación en alfabetización en derechos humanos de las mujeres. En proceso de aprobación.
- Acciones institucionales para mujeres con discapacidad. En proceso de aprobación.
- Estudio para la identificación de brechas entre el Sistema Nacional de Atención (SNA) y el Programa de Servicios Esenciales. En el marco de la iniciativa Spotlight se realizó el estudio y se identificó los servicios esenciales que deben prestar los sectores de la salud, los servicios sociales y judiciales concluidos en el 2020.
- Herramientas para la evaluación del riesgo a la integridad física y/o psicológica de mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El instrumento de política pública tiene por objetivo de prevenir la condición de vulnerabilidad de las mujeres que denuncian algún tipo de violencia. Aprobado.
- Herramienta de política pública para la coordinación y gobernanza de los servicios integrales y especializados para mujeres que enfrentan violencia por razones de género. Aprobado y en proceso de armonización.

### **Lineamientos y Políticas:** Políticas Públicas para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Lineamientos de Atención a la violencia contra las mujeres para las Oficinas Departamentales del ISDEMU. En proceso de aprobación.
- Lineamientos primarios para construir posicionamiento del ISDEMU ante el aumento de la violencia, producto del confinamiento por el COVID 19. Para Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. En proceso de aprobación.
- Lineamientos para la conmemoración del 15 de Octubre "Día de las Mujeres Rurales, con la finalidad de promover y visibilizar los derechos humanos de las mujeres. Elaborados.
- Lineamientos para el funcionamiento de las Casas de Acogida. Aprobado y en proceso de armonización.
- Sistema Nacional de Atención (SNA). Realizada la actualización del SNA. Aprobado y en proceso de armonización.
- Guía para la elaboración de planes de prevención de la Violencia contra las Mujeres en instituciones públicas y privadas. Aprobada y publicada.
- Lineamientos para la Articulación y Coordinación de las Unidades de Género y los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional. Elaborados por el ISDEMU. En proceso de aprobación.
- Lineamientos para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Niñas y Adolescentes. En proceso de elaboración.
- Lineamientos de Referencia y contra-referencia de mujeres que sufren violencia. Elaborado y en proceso de aprobación, con su respectivo directorio de Unidades Institucionales de Atención Especializadas para las Mujeres e instituciones relacionadas a nivel nacional.
- Informe de Estado y Situación de la Violencia Contra las Mujeres en El Salvador, 2020: elaborado y enviado a la Asamblea Legislativa en noviembre de 2020, disponible en el portal de transparencia de la institución.



Brindadas recomendaciones o solicitud de informes en cumplimiento de la función rectora

- Elaborados recomendables para la Fiscalía General de la República (FGR), la Defensoría del Consumidor, la Dirección de Espectáculos Públicos Radio y Televisión del Ministerio de Gobernación, para la investigación y sanción de feminicidios y violencia simbólica contra las mujeres.

- Se elaboró y entregó avisos a la FGR, sobre posibles cometimiento de delitos de expresiones de violencia y feminicidios perpetrados en contra las mujeres y mujeres transexuales. Los resultados de dichos avisos quedan bajo la competencia de la institución antes mencionada.
- Solicitados informes a la Defensoría del Consumidor y a la Dirección de Espectáculos Públicos sobre acciones realizadas en casos publicitados en redes sociales por violencia simbólica emitida por distintas empresas, entre ellas la Digitel, Racing Sport y el Club Social Salvadoreño. posteriormente se emitió a cada empresa un recomendable el cual tuvo resultado fue el retiro de la publicidad sexista.
- Brindada la opinión técnica sobre la reforma de los artículos A, 10-B, 10-C, 10-D y 10-E. de la Ley Especial Integral para una Vida libre de violencia para las mujeres, relativa a la inclusión de la violencia política.

**Fortalecidas las capacidades de servidoras y servidores públicos en materia de igualdad, vida libre de violencia y autonomía económica que permita brindar mejores servicios a las mujeres.**

- Fortalecimiento de capacidades de empleadas y empleados públicos para vigilar y garantizar la incorporación del enfoque de género en los presupuestos públicos para el cumplimiento del marco normativo de género nacional. Participando 99 personas (66 mujeres y 33 hombres). De las instituciones siguientes: MARN, FOSALUD, CEPA, CNR, MINEC, Comisión de Salud Sexual y Reproductiva del SNIS.
- Facilitada capacitación sobre género como categoría de análisis al Ministerio de Economía (MINEC), dirigido a la Comisión Institucional de Género, en el marco del fortalecimiento para la transversalización de la Igualdad de Género, obteniendo como resultado un total de 8 servidoras públicas y 2 servidores públicos formados.
- Desarrollo de jornada virtual sobre: "Violencia Simbólica y acoso sexual" con personal a nivel nacional de las instituciones MITUR-CORSATUR. Se contó con la participación de 143 personas (52 hombres y 91 mujeres).
- Desarrollo de Taller de redacción con enfoque de género dirigido al personal administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. Participaron 17 mujeres.
- Se realizó proceso formativo a la Comisión Institucional de Género del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) desarrollando los temas de Sistema Sexo- Género, Transversalidad

del principio de Igualdad en las Instituciones Públicas, Comunicaciones para la Igualdad y Presupuestos Públicos con enfoque de género. En dicho procesos participaron 9 jefaturas de dicha institución (5 mujeres y 4 hombres).

- Brindada la ponencia sobre derechos de las mujeres, en el marco del Día Nacional e Internacional de la Mujer, al personal de la Dirección General de Migración y Extranjería, en la cual participaron 13 mujeres y 2 hombres.
- Fortalecidas las capacidades del personal de Fe y Alegría, (37 mujeres y 16 hombres) a nivel nacional, en marco normativo (LEIV y LIE).
- En coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil, se desarrollaron procesos formativos sobre normativa nacional relativa a la igualdad sustantiva y vida libre de violencia para las mujeres. En dichos espacios se formaron a 126 mujeres.
- Se desarrolló un proceso formativo con la empresa privada Panadería los Trillizos, donde se abordó el tema Género e igualdad. En dicho espacio se formaron un total de 93 personas (45 mujeres y 48 hombres).
- Fortalecidas las capacidades del personal de la Librería San Rey, (20 mujeres y 5 hombres) y la empresa ESPINSA (6 mujeres y 5 hombres) sobre Acoso Sexual como Delito contra la Libertad Sexual de las Mujeres en el Ámbito Laboral.
- Desarrollado proceso de fortalecimiento de capacidades para el personal técnico y coordinación de las Oficinas Departamentales de Gestión Territorial; en materia de Diversidad Sexual, Multiculturalidad y Expresiones Culturales; dichos procesos se han ejecutado con apoyo de la Dirección de Multiculturalidad, la Dirección General de Género y Diversidad del Ministerio de Cultura e ISDEMU en el periodo del confinamiento obligatorio.
- En el marco de la ejecución del proyecto ENIPENA, se facilitó capacitación sobre la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), con 71 mujeres de los municipios de mejicanos y Cuscatancingo.
- Facilitadas 3 jornadas de capacitación sobre ABC de Igualdad Sustantiva a instituciones del Municipio de San Luis La Herradura, con participación de 12 hombres y 8 mujeres, de la alcaldía municipal, MINED, MINSAL y mujeres lideresas de comunidades.
- El ISDEMU, desarrolló procesos de formación de capacidades en materia de Educación Financiera y la divulgación de productos y servicios financieros para mujeres usuarias e integrantes de los espacios de participación ciudadana y población LGTBI, con la finalidad

de promover y fortalecer la autonomía económica de las mujeres; en estos procesos se ha contado con la participación de 288 personas (278 Mujeres y 10 Población LGTBI) de los siguientes departamentos y municipios: San Miguel, San Miguel; San Salvador, San Salvador, Guazapa, Santiago Texacuango, Santo Tomás; Chalatenango, Chalatenango, Arcatao, Concepción de Quezaltepeque, Tejutla, Comalapa, La Reina; La Libertad, Santa Tecla, Huizúcar, Colón, Antiguo Cuscatlán, Chiltiupán.

- A finales de 2020 se coordinó con BANDESAL y MICULTURA el proceso de fortalecimiento de capacidades en materia de educación financiera y divulgación de los servicios y productos financieros en el departamento de San Salvador a partir de este proceso realizó la promoción de espacios temporales para la comercialización de productos, en coordinación con y BANDESAL.
- Coordinación con las Instituciones de Salud Formadas, MINSAL, FOSALUD, ISSS, para identificar las experiencias exitosas de cada una de las Unidades Institucionales de Género de las instituciones, así como los nudos críticos, con el objetivo de proponer alternativas en conjunto y avanzar en la transversalización del principio de igualdad en estas instituciones. En este espacio se generó la propuesta de conformación de una Comisión Nacional de Género y Salud, la cual estará integrada por las referentes de género de cada institución del Sistema Nacional Integrado de Salud. Se contó con la participación de 6 personas (5 mujeres y 1 hombre).
- Se trabaja de forma articulada con el MICULTURA, MIGOBDT, MINEDCYT, MINSAL, FOSALUD, para lograr declarar la Práctica de Partería Ancestral y Comunitaria como un Patrimonio Cultural Inmaterial de El Salvador, para ello, se han realizado encuentros regionales y Nacional con la finalidad de obtener los datos y saberes necesarios para completar el proceso. El encuentro Nacional contó con la participación de 44 personas (41 mujeres y 3 hombres).
- En el marco de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017-2027. Se participó en la construcción del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje, Atención Psicosocial liderado por el ISNA. Dicho documento se encuentra en revisión interna por parte del ISNA.
- Diseñada la segunda fase del proyecto de cooperación triangular entre El Salvador, Perú y España, para institucionalizar un sistema de gestión del conocimiento para la generación de evidencia en materia de violencia feminicida en El Salvador. Parte de las acciones a futuro se encuentra la creación de un Sistema de Registro de Datos.
- Se realizó acompañamiento técnico por parte del ISDEMU a ONU MUJERES para la evaluación de Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia la cual finalizó en el 2020 y se socializa el 25 de mayo de 2021.



## **Asistencia técnica a las instituciones para la incorporación del principio de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres**

ISDEMU ha brindado durante el periodo asistencia técnica focalizada a las instituciones gubernamentales, para la incorporación de los mandatos establecidos en la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres:

- ***Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)***: Coordinación para el avance en la desagregación por sexo de la recopilación, análisis y publicación de la información estadística de las instituciones del Estado. Así como también, la generación de indicadores con enfoque de género para el Sistema Nacional Estadístico, relevante para el objeto y mandatos de la normativa nacional e internacional en género.
- ***Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN)***: Durante el último trimestre del 2020 y el primer trimestre del 2021 se participó activamente en el Comité Técnico de Normalización No. CTN 116 "Igualdad de género", coordinado por el OSN, para la formulación de la Norma Técnica Salvadoreña de Sistemas de Gestión de Igualdad de Género en el Ámbito Laboral (NTS 03.116.01:21)". Con esta norma se instauran los requisitos que deben cumplir las organizaciones públicas o privadas para el establecimiento de un Sistema de Gestión de Igualdad de Género, que promueva la construcción de una nueva cultura de trabajo que incorpore de manera plena la Igualdad de mujeres y hombres en el ambiente laboral como personas sujetas de derechos.
- ***Ministerio de Vivienda***: Se asesoró a la Unidad Institucional de Género (UIG) para desarrollar el proceso de conformación de la Comisión de Género interna y la realización del Diagnóstico Institucional de Género en el 2021.
- ***Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)***: Se proporcionó asesoría técnica para la actualización del diagnóstico institucional de género, elaborado en el año 2018 y para el proceso de conformación de la Comisión de Género.
- ***Centro Nacional de Registro (CNR)***: Se brindó acompañamiento técnico para la socialización de la Política Institucional de Género e Inclusión Social con las gerencias de la Institución y asesoría técnica en la revisión y actualización de la Política Institucional de Género.
- ***Fondo de Inversión para el Desarrollo Local (FISDL)***: Se está desarrollando el diagnóstico de Género.
- ***Superintendencia de Competencias (SC)***: Se está desarrollando el diagnóstico de Género.

- **Fondo Social para la Vivienda:** Asesoría técnica en la incorporación del enfoque de género a las frases utilizadas en el Concurso de conmemoración del 25 de Noviembre y cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres.
- Sistema Penitenciario Salvadoreño: Observaciones generadas para incorporar el enfoque de género al "Manual del uso del lenguaje inclusivo y no sexista en el Sistema Penitenciario Salvadoreño", coordinado con la Unidad de Género de dicha institución.
- Ministerio de Salud, Economía (MINEC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Educación y Corte de Cuentas de la República (CCR): Asesoría técnica para la armonización de normativas internas.
- Universidad de El Salvador (UES): Elaboración de herramientas (Marco teórico, presentación en PowerPoint y carta didáctica) para el desarrollo del curso virtual "Lenguaje inclusivo" dirigido a personal docente de la Escuela de posgrados de maestrías de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Se tienen los documentos para que sean utilizados.
- Ministerio de Salud (MINSAL): Se forma parte del proceso de Actualización de la Política Institucional de Género. Asimismo, desde el espacio del Comité Intersectorial de Lactancia Materna, se trabajó en la Guía para la Implementación de una sala de Lactancia Materna en Centros de Trabajo, la cual se encuentra próxima a oficializarse por el Ministerio de Salud.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA): En el marco de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017-2027. Se participó en la construcción del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje, Atención Psicosocial liderado por el ISNA. Dicho documento se encuentra en revisión interna por parte del ISNA.
- Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE): Seguimiento y acompañamiento técnico a la UTE, en proyecto de fortalecimiento de capacidades institucionales a operadores de atención del sector justicia, en el Proyecto de cooperación en conjunto con AECID. Así como para la formulación del contenido de la segunda pauta publicitaria de la campaña digital de prevención de la violencia contra las mujeres orientada al fortalecimiento institucional de los servicios ofrecidos en las Unidades Institucionales de Atención Especializada para la Mujer (UIAEM), en materia de atención a las mujeres que enfrentan violencia.
- Banco Central de Reserva (BCR): Realizada la investigación "Estimación del Costo Económico de la Violencia Contra la Mujer en el año 2017". Esfuerzo realizado entre ISDEMU, BCR y ONU Mujeres. La cual visibiliza los costos económicos de al menos tres tipologías de la LEIV, generando evidencia estadística en torno al impacto de la violencia por razón de género en la

vida de las mujeres, sus familias, comunidades y sociedad en general, lo que puede contribuir a la definición y/u orientación de las políticas públicas encaminadas a combatir dicho flagelo. Se ha iniciado proceso de "construcción e implementación de la hoja de ruta de la investigación de "El Costo Económico de la Violencia contra las Mujeres.

- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP): Apoyo técnico para la elaboración de los siguientes informes y publicados: Hechos de Violencia Contra las Mujeres. El Salvador 2020 y el Informe semestral: Hechos de Violencia Contra las Mujeres. El Salvador, enero – junio 2020.
- Ministerio de Relaciones Exteriores: Asesoría técnica a la Unidad de Género en la construcción de respuesta a requerimiento de Cancillería en el marco del Día de la Mujer en las Américas sobre la importancia de lograr la paridad en la toma de decisiones a nivel internacional: cancillerías, ámbito diplomático, organismos internacionales.
- Seguimiento a espacios interinstitucionales para asesorar el principio de igualdad y no discriminación en los siguientes: Mesa de seguimiento a la Política Pública de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (PMRIC) de El Salvador 2020-2030 y espacio interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño (CSO-SICA) Subgrupo/ Comisión 4.

### **Acciones de cumplimiento a la sentencia de la CIDH - Caso El Mozote y lugares aledaños**

Debido a la importancia de reconstruir la memoria de las mujeres sobrevivientes a graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad, como lo son las masacres que ocurrieron en el periodo del conflicto armado de El Salvador, el ISDEMU realiza procesos de recuperación de memoria, apoyo psicosocial y sanación con mujeres sobrevivientes y familiares de víctimas; específicamente desarrollando las siguientes acciones:

**Difusión de la memoria de mujeres sobrevivientes de la masacre de El Mozote y lugares aledaños.**

**Difusión de la memoria de mujeres sobrevivientes de la masacre de El Mozote y lugares aledaños.**

**Tabla 1: Acciones de cumplimiento a la sentencia de la CIDH - Caso Mozote y lugares aledaños  
Diciembre 2020 - Mayo 2021**

<b>Difusión de la memoria de mujeres sobrevivientes de la masacre y lugares aledaños</b>	<b>Procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial a mujeres sobrevivientes</b>
<b>Realizadas</b>	
<b>Difusión a nivel nacional, de forma presencial y virtual del proyecto ALTARES:</b>  <b>Compuesto por un largometraje y cuatro cortometrajes sobre historias de vida de mujeres que fueron asesinadas en las masacres de El Mozote y lugares aledaños</b>	En el marco del Programa de Emergencia Sanitaria, se realizaron dos visitas casa por casa a las mujeres que han participado en los procesos de recuperación de memoria histórica y apoyo psicosocial del ISDEMU.
<b>Ponencia sobre las acciones que realiza el ISDEMU en el tema de recuperación de memoria histórica a estudiantes de la Universidad Luterana Salvadoreña, en la cátedra de Derechos Humanos.</b>	Se realizaron tres actos simbólicos de sanación en El Mozote, La Joya y El Barrial en diciembre 2020, en el marco de la conmemoración de las masacres y como parte de las actividades de sanación para mujeres y familiares de víctimas
	En el mes de mayo se llevó a cabo la capacitación de las personas, ya identificadas por ISDEMU y MINED como facilitadoras y facilitadores. Personas capacitadas: 10 mujeres y 3 hombres. Número de personas identificadas para ser alfabetizadas: 30 mujeres y 5 hombres.
<b>En proceso</b>	
<b>Publicación y difusión del libro de historias de vida de mujeres que perdieron la vida en las masacres de El Mozote y lugares aledaños:</b>  <b>El cual incluye 15 historias de vida de mujeres que fueron asesinadas durante las masacres</b>	Se ha iniciado el proyecto de alfabetización con mujeres sobrevivientes de las masacres y familiares, en coordinación con el MINED, a través del Programa Nacional de Alfabetización.
<b>Se está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Cultura, la recolección y selección de material para el contenido del Centro de Memoria de El Mozote, siguiendo el guion museológico, elaborado por el Ministerio de Cultura.</b>	

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos

Durante el periodo se ha difundido a 20,246 personas, de acuerdo al cuadro siguiente:

**Tabla 2: Población participante en procesos de Difusión de la memoria de mujeres sobrevivientes de las masacres en El Mozote y lugares aledaños**

**Del 1 de junio de 2020 al 31 de Mayo del 2021**

Actividad	Población participante		
	Mujer	Hombre	Total
Difundida la memoria histórica de las mujeres en el Palacio Nacional, 2020.	1,544*	1, 543*	3,087
Difundida la memoria histórica de las mujeres en Museo Regional de Occidente, 2020.	62	65	127
<b>Total de personas 2020</b>	1,606	1, 608	3,214
Difundida la memoria histórica de las mujeres en el Palacio Nacional, 2021.	8,518	7,949	16,467
Difundida la memoria histórica de las mujeres en Museo Regional de Oriente 2021.	196	209	405
Difundida la memoria histórica en casa Malakates Quezaltepeque 2021.	60	40	100
Difundida la memoria histórica de las mujeres en Universidad Luterana.	50	10	60
<b>Total de personas 2021</b>	8,824	8,208	17,032
<b>Total Junio 2020 a mayo 2021</b>	10,430	9,816	20,246

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos. Nota: \*Por efectos de contabilización de personas, se estima un cálculo aproximado del 50% por sexo, debido a que los datos reportados por el Palacio Nacional no incluyen la desagregación por sexo.

Durante el periodo se benefició a 271 personas, de acuerdo al cuadro siguiente:

**Tabla 3: Población participante en los Procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial a mujeres sobrevivientes.**

Del 1 de junio de 2020 al 31 de Mayo del 2021

Actividades 2020	Población participante		
	Mujer	Hombre	Total
Postproducción de documental ALTARES y cortometraje.	18	0	18
Visita y entrega de paquetes a mujeres que han participado en los procesos de recuperación de la memoria con ISDEMU. PES.	75	0	75
Visita y entrega de kits de higiene personal y emergencia a mujeres que han participado en los procesos de recuperación de la memoria con ISDEMU.	65	0	65
Actos simbólicos de sanación con mujeres sobrevivientes y familiares de La Joya, El Barrial, El Mozote.	65	0	65
<b>Total de personas 2020</b>	223	0	223
Personas identificadas para formar parte de los círculos de alfabetización.	30	5	35
Capacitación de facilitadores y facilitadoras para proceso de alfabetización a mujeres sobrevivientes de la masacre.	10	3	13
Total de personas 2021	40	8	48
Total Junio 2020 a mayo 2021	263	8	271

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos

### Atención Especializada

El ISDEMU ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación en los servicios que se prestan. El sistema incluye varias modalidades o mecanismos de entrada para las mujeres que soliciten información y orientación sobre la violencia contra las mujeres.

ISDEMU brinda los servicios de atención a través de:



Sedes  
Ciudad Mujer



Centro de  
Llamadas 126



Plataforma  
126 Te Orienta /WhatsApp



Centros de Atención  
Departamental



Servicios  
de Protección

- **Unidades de Atención Especializada ubicadas en Sedes de Ciudad Mujer:** es un mecanismo colegiado entre las instancias del Estado, coordinado por el ISDEMU, que busca garantizar el acceso efectivo de las mujeres a la justicia, a una cultura de prevención de la violencia basada en género, el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y a la participación plena en los procesos de desarrollo de su comunidad.
- **Centros de Atención Departamental:** en cada uno de los departamentos se dispone de personal técnico especializado en la atención a mujeres que enfrentan violencia.
- **Centro de llamadas 126:** Es una línea gratuita, tiene por objetivo brindar a las mujeres y población LGTBI información u orientación cuando lo requieran y demanden en cualquier parte del territorio nacional. El ISDEMU cuenta con personal técnico especializado en la atención a mujeres que enfrentan violencia, los cuales brindan las orientaciones o consejería en horario ininterrumpido.
- **Servicios de protección:** se brindan servicios de albergue temporal para las mujeres que enfrentan violencia basada en género y que se encuentran en extremo peligro con servicios de atención interdisciplinaria.
- **Atención por medio de WhatsApp:** se brindan servicios de atención y orientación a mujeres que enfrentan violencia. El número habilitado corresponde al (503)7608-6805, con servicios en horario de 7:00 AM a 5:00 PM.
- **Plataforma 126 Te Orienta:** es una plataforma digital diseñada para brindar consejería y/u orientación y forma parte de las acciones que el ISDEMU realizó como respuesta institucional ante la crisis causada por la pandemia del COVID - 19. Dicha herramienta funciona a través del uso de datos, internet, por medio de un celular, una computadora o Tablet. Se lanzó a partir del 8 de marzo de 2021 y actualmente brinda servicio en horario de lunes a domingo de 8:00 AM a 8:00 PM.

Del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, ISDEMU ha brindado atención a 9,751 mujeres:

### 4,956 MUJERES

Por medio del personal de los Centros de Atención Departamentales y los equipos destacados en las sedes de Ciudad Mujer.

### 4,676 MUJERES

Por medio del Centro de Llamadas 126 y 119 mujeres por medio de la Plataforma 126 Te Orienta.

Brindando, un total de servicios a mujeres que enfrentan violencia por razón de género durante el periodo de la emergencia: 20,822 atenciones (a través de los Centros de Atención Departamentales y sedes de Ciudad Mujer); 4,795 consejerías y/o orientaciones a través del Centro de Llamadas 126 y Plataforma 126 Te Orienta.

Otros resultados relacionados:

- ISDEMU cuenta con 20 centros de atención: 14 centros ubicados en cada una de las sedes departamentales y 6 centros en las sedes de Ciudad Mujer.
- De junio 2020 a mayo 2021: se han brindado 958 acompañamientos, 542 atenciones médicas y en salud y reproductiva, 859 masajes relajantes y 745 atenciones a hijos/hijas en las áreas de ludoteca (mientras la usuaria recibe atención).
- 97 personas albergadas, entre mujeres, hijos e hijas.
- En proceso de instalación una nueva casa de acogida para mujeres víctimas de violencia.
- Divulgación permanente de los servicios de atención, a través de página institucional y redes sociales institucionales, lo que ha permitido que más mujeres conozcan y accedan a los servicios.

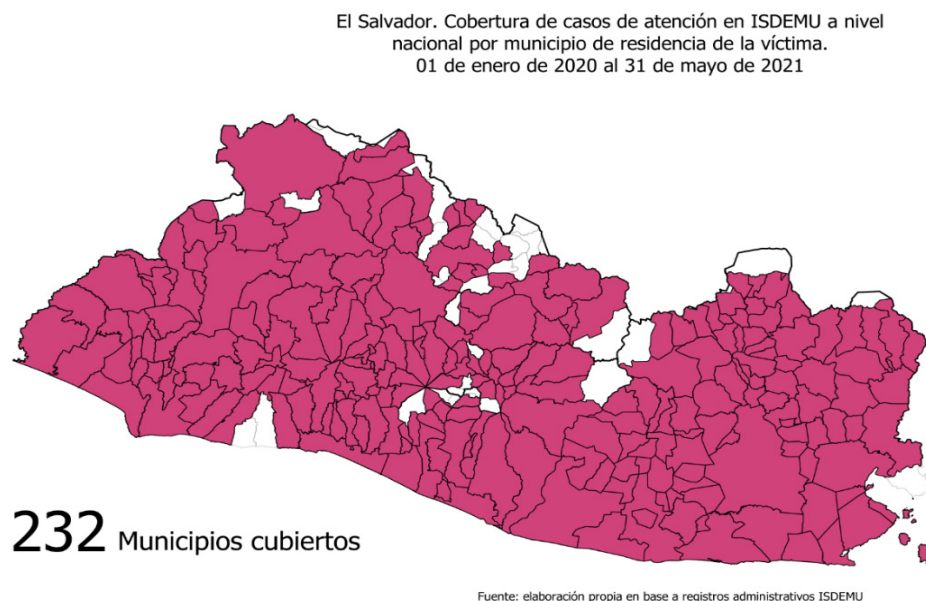


Ilustración 02: El Salvador. Cobertura de casos de Atención en ISDEMU a nivel Nacional por Municipio de residencia de la Víctima Equipamiento de los equipos de atención a nivel nacional.



**Tabla 4: Casos de Atención en ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género y por tipo de violencia según mes.**

**Del 01 de junio al 31 de mayo de 2021**

Tipo de violencia	Año												Total
	2020							2021					
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	
<b>Psicológica</b>	106	144	156	263	312	265	275	309	297	325	291	284	3,027
<b>Física</b>	34	34	44	40	62	56	45	58	51	62	57	49	592
<b>Sexual</b>	18	24	25	52	48	40	40	49	40	48	53	49	486
<b>Económica</b>	13	15	25	42	48	36	30	49	63	45	44	41	451
<b>Patrimonial</b>	7	8	13	17	24	24	21	17	30	28	29	25	243
<b>Feminicida</b>	4	3	5	10	2	0	2	3	1	2	2	4	38
<b>Simbólica</b>	1	1	1	0	0	2	0	0	1	1	1	0	8
<b>Otro tipo de violencia</b>	1	5	7	8	8	8	9	9	12	7	11	26	111
<b>Total por mes</b>	184	234	276	432	504	431	422	494	495	518	488	478	4,956

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos y el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC.

**Tabla 5: Atenciones brindadas por ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por mes según tipo de atención**

**Del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021.**

Año	Mes de atención	Tipo de atención			
		Psicológica	Social	Legal	Total
2020	Junio	588	163	319	1,070
	Julio	991	240	382	1,613
	Agosto	963	310	385	1,658
	Septiembre	1,193	426	410	2,029
	Octubre	1,123	453	395	1,971
	Noviembre	1,004	531	326	1,861
	Diciembre	918	410	297	1,625
	Total	6,780	2,533	2,514	11,827

**Tabla 5: Atenciones brindadas por ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por mes según tipo de atención**

**Del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021.**

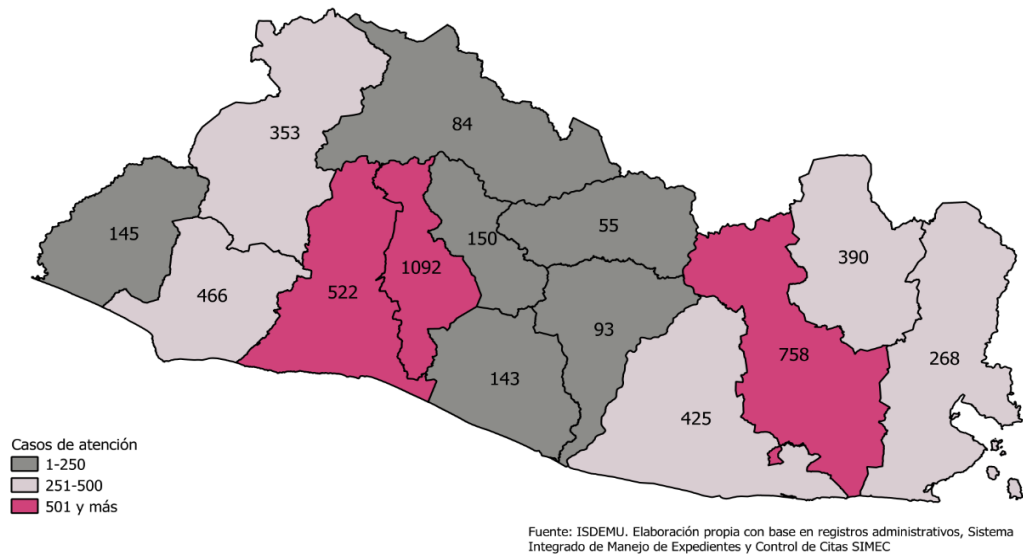
Año	Mes de atención	Tipo de atención			
		Psicológica	Social	Legal	Total
2021	Enero	957	471	313	1,741
	Febrero	963	527	369	1,859
	Marzo	987	543	372	1,902
	Abril	917	505	336	1,758
	Mayo	975	482	278	1,735
	Total	4,799	2,528	1,668	8,995
Total		11,579	5,061	4,182	20,822

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos y Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 23/06/2021.

**Tabla 6: Total de consejería y orientaciones brindadas por el Centro de Llamadas 126. Del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021**

Año	Mes	Total consejería y orientación
2019	Junio	442
	Julio	328
	Agosto	282
	Septiembre	381
	Octubre	395
	Noviembre	314
	Diciembre	352
	Total	2,494
2020	Enero	388
	Febrero	456
	Marzo	521
	Abril	401
	Mayo	416
	Total	2,182
Total		4,676

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos y Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 23/06/2021.



Nota: se registraron 12 casos de los cuales no se proporcionó el departamento de residencia de la víctima.

Ilustración 03: El Salvador. Casos de Atención a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por departamento de residencia de la víctima.



## Formación Especializada

De acuerdo al Marco Normativo que garantizan los derechos de las mujeres en El Salvador el ISDEMU, desde la Unidad de Formación Especializada, desarrolla procesos de formación en derechos de las mujeres y las masculinidades, con el objetivo de:

Contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional para servidores/as públicos de las instituciones responsables y ejecutoras del marco legal para la igualdad.

Fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado salvadoreño relacionada con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres.

El ISDEMU como entidad gubernamental rectora de la institucionalización de una política profesional para servidoras y servidores públicos de las instituciones ejecutoras y responsables del marco normativo para la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia; ha formado a nivel local 1,781 personas en las diferentes modalidades, de las cuales 1,432 fueron mujeres y 349 hombres:



### Cursos según Oferta académica

- 513 personas
- 337 mujeres
- 176 hombres



### Jornadas Ilustrativas en Derechos de las Mujeres

- 595 personas
- 514 mujeres
- 81 hombres



### Cursos Automatizados UNFPA

- 673 personas
- 581 mujeres
- 92 hombres

### Cursos Según Oferta Académica

En ese marco el ISDEMU realiza procesos formativos sobre derechos de las mujeres dirigidos al funcionariado público. En el periodo comprendido del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021 se han formado 513 personas, que provienen de 62 instituciones gubernamentales.

Los procesos formativos son impartidos en modalidad virtual y presencial. Este periodo ha sido desarrollado tomando las medidas marcadas por la pandemia de COVID-19, lo que afectó la realización de las jornadas presenciales. Ante esta nueva realidad se han tomado acciones que permitieron continuar con la labor formativa, haciendo mayor énfasis en la formación a través de la modalidad virtual y la utilización de diferentes herramientas tecnológicas.

- De junio a diciembre del 2020 y de enero a mayo del 2021 se impartieron los cursos de nivel I: ABC de la igualdad sustantiva, ABC Vida libre de violencia para las mujeres y ABC de las masculinidades.
- De junio a diciembre del 2020 se impartieron los cursos del nivel II: Curso de Marco Normativo y del Nivel III Salud sexual y reproductiva.

### Jornadas Ilustrativas y Cursos en derechos de las Mujeres

ISDEMU, ha desarrollado en el contexto de la pandemia por COVID-19 un nuevo servicio a la población y al personal de las instituciones públicas denominado Jornadas ilustrativas en derechos de las mujeres, las cuales tiene por objetivo desarrollar una temática que permita a la sociedad civil participar y fortalecer sus conocimientos en Derechos Humanos. Su duración es de cinco días continuos con el acompañamiento de una persona tutora.

Se realizaron siete convocatorias para las jornadas con temas de interés desde el enfoque de derechos, dirigidas a la población en general, realizadas en conjunto con el Ministerio de Cultura y el ISDEMU.

**Tabla 7: Personas formadas por la Unidad de Formación Especializada de ISDEMU por año y sexo según jornada ilustrativa**

**De mayo a diciembre de 2020**

<b>Jornadas Ilustrativas 2020</b>	<b>Población participante</b>		
	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
<b>Homofobia como regulador conductual</b>	145	34	179
<b>Masculinidades y corresponsabilidad</b>	109	20	129
<b>Principio de igualdad y no discriminación</b>	122	16	138
<b>Vida libre de violencia para las mujeres</b>	108	6	114
<b>Comunicación para la igualdad</b>	18	4	22
<b>Masculinidad hegemónica y violencia basada en género</b>	5	0	5
<b>Prevención del embarazo en niñas y adolescentes</b>	7	1	8
<b>Total general</b>	514	81	595

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos.

Las 595 personas provienen de: 31 instituciones públicas, 6 instituciones de educación superior y centros de enseñanza, 5 organismos y cooperación internacional, 10 organizaciones de la sociedad civil y 6 instituciones privadas.

Además, ISDEMU en coordinación con Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, en el marco de la Iniciativa Spotlight, en coordinación interinstitucional como contraparte en procesos de formación profesional para el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia, realizó el curso virtual Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia, impartido desde la plataforma del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, en la que participaron 673 personas, 581 mujeres y 92 hombres, entre público en general, personal de organismos de cooperación internacional y por parte del gobierno de El Salvador 52 instituciones:

N°	Instituciones
1	Academia Nacional de Seguridad Pública - ANSP
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados - ANDA
3	Alcaldía Municipal
4	Asamblea Legislativa
5	Banco de Desarrollo de El Salvador - BANDESAL
6	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
7	Centro Nacional de Registros – CNR
8	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal - CENTA
9	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa - CEL
10	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - CONAMYPE
11	Consejo Nacional de Energía – CNE
12	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia - CONNA
13	Consejo Salvadoreño del Café – CSF
14	Corporación Salvadoreña de Inversión - CORSAIN
15	Corte de Cuentas de la República- CCR
16	Corte Suprema de Justicia, Cámaras y Tribunales.
17	Defensoría del Consumidor – DC
18	Dirección General de Migración y Extranjería
19	Dirección Nacional de Medicamentos – DNM
20	Escuela Nacional de Agricultura – ENA
21	Fiscalía General de la República – FGR
22	Fondo Ambiental de El Salvador – FONAES
23	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - FISDL
24	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado - FOPROLYD
25	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión – FOSEP
26	Fondo Social para la Vivienda – FSV

27	Fondo Social para la Vivienda – FSV
28	Fondo Solidario para la Salud – FOSALUD
29	Instituto de Acceso a la Información Pública
30	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial - ISBM
31	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal - ISDEM
32	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral - ISRI
33	Instituto Salvadoreño del Seguro Social - ISSS
34	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer - ISDEMU
35	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia - ISNA
36	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
37	Ministerio de Cultura – MC
38	Ministerio de Economía – MINEC
39	Ministerio de Educación – MINED
40	Ministerio de Hacienda – MH
41	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública - MJSP
42	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - MARN
43	Ministerio de Relaciones Exteriores – RREE
44	Ministerio de Salud – MINSAL
45	Ministerio de Trabajo y Previsión Social - MTPS
46	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador - PROESA
47	Policía Nacional Civil – PNC
48	Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos – PDDH
49	Procuraduría General de la República – PGR
50	Tribunal de ética gubernamental
51	Tribunal Supremo Electoral
52	Universidad de El Salvador – UES

## Procesos de formación a nivel departamental

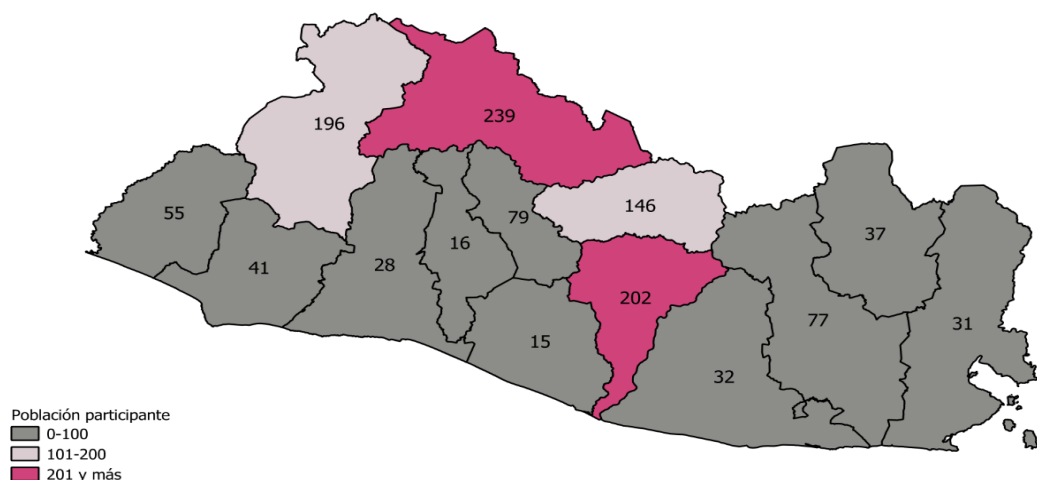
Asimismo, las oficinas departamentales de ISDEMU desarrollan los cursos de formación ABC Igualdad Sustantiva y ABC Vida Libre de Violencia de forma presencial a nivel local. Constituye la estrategia para trasladar los procesos de formación a nivel departamental y municipal.

Del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021 se ha formado a 364 personas, de las instituciones públicas y alcaldías:

- ABC Igualdad Sustantiva: **213 personas formadas** (137 mujeres y 76 hombres) de 30 municipios de 9 departamentos.
- ABC Vida Libre de Violencia: **151 personas formadas** (101 mujeres y 50 hombres) de 22 municipios de 5 departamentos.



Se ha fortalecido las capacidades del personal de las instituciones públicas y alcaldías, a través de jornadas de sensibilización impartidas por ISDEMU, en temas específicos sobre la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, derechos de las mujeres, marco normativo, entre otros. Del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo 2021 se ha sensibilizado a 1,194 personas (757 mujeres y 437 hombres) de 14 departamentos del país.



Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos.

Ilustración 04: El Salvador. Población participante en jornadas de fortalecimiento Institucional por departamento

El desarrollo de estas jornadas permite al personal de las instituciones:

- Conocer el marco normativo para la igualdad y los mandatos para cada institución.
- Conocer los tipos de violencia contra las mujeres que están regulados en la LEIV y la ruta que deben seguir las mujeres que enfrentan violencia, para poder ser atendidas por las instituciones que tienen competencia.

## Fortalecimiento de Consejos Consultivos y Contraloría Social

La creación, funcionamiento y fortalecimiento de los Consejos Consultivos a nivel nacional tiene por objetivo que las mujeres puedan empoderarse de sus derechos, para defenderlos y exigirlos; y la capacidad de realizar un ejercicio ciudadano e interlocutor con las instituciones para el cumplimiento de sus derechos.

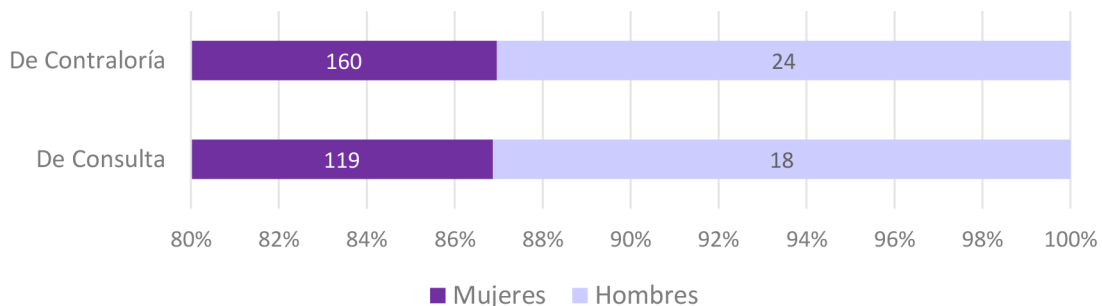
Durante el 2020-2021 han continuado en funcionamiento:

- 4 Consejos Consultivos a nivel departamental, con la participación promedio de **92 mujeres lideresas**.
- 74 Consejos Consultivos a nivel municipal, con la participación de **1,580 mujeres lideresas a nivel nacional**.

La estrategia de los Consejos Consultivos tiene una cobertura a nivel departamental y municipal. A nivel municipal en 74 municipios, representando el 28.24% en relación al total de municipios y a nivel departamental, están conformados 4 consejos consultivos departamentales.

ISDEMU realiza acciones vinculadas a la ejecución de ejercicios de consulta y ejercicios de contraloría a las instituciones del Estado y Gobiernos Locales a nivel departamental y local. Durante el periodo de este informe se realizaron 7 ejercicios de consulta y 12 ejercicios de contraloría a diferentes instituciones gubernamentales y alcaldías:

**Participación Consejos de Consulta y Contraloría Social  
Junio 2020 - mayo 2021**



La estrategia de participación de las mujeres ha contribuido en el fortalecimiento de sus liderazgos y el ejercicio de su ciudadanía, dando como resultados a nivel local:

- Lograr el posicionamiento y reconocimiento de las mujeres por parte de las ONG y instituciones públicas en los departamentos.
- Propiciar espacios de participación y unificación de esfuerzos, en coordinación con otras instancias gubernamentales.
- Establecer comunicación con la Dirección Nacional de Pueblos Indígenas de MICULTURA, para el rescate de la identidad indígena en los municipios de Yayantique y Lislique.
- Promoción de la prevención de la violencia y acceso a la justicia, desde la referencia y acompañamiento de casos.

- Promover la igualdad desde los espacios locales de participación.
- Interlocución con las instituciones del Estado y Alcaldías municipales para dar seguimiento al cumplimiento de las competencias institucionales emanadas de la LIE y LEIV.

### Procesos de Alfabetización en derechos de las Mujeres

ISDEMU ha iniciado su proceso para la automatización de los cursos de nivel básico de formación y sensibilización, con el objetivo de ampliar los servicios haciendo mayor uso de las tecnologías y un mayor alcance en servidoras y servidores públicos.

En seguimiento a la estrategia y mecanismo institucional para el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, se facilitaron procesos de alfabetización de derechos a nivel nacional. Se ha sensibilizado a 267 mujeres de los Consejos Consultivos, provenientes de 20 municipios de 14 departamentos del país.

**Tabla 8: Número de Mujeres que aprobaron el Curso de Alfabetización en Derechos por departamento y municipio de procedencia**

**Del 1 de junio al 31 de mayo de 2021**

Departamento	No. de municipios de procedencia	N° de mujeres
<b>Ahuachapán</b>	3	32
<b>Cabañas</b>	2	19
<b>Chalatenango</b>	3	40
<b>La Libertad</b>	1	11
<b>La Unión</b>	1	16
<b>San Vicente</b>	3	40
<b>San Miguel</b>	1	18
<b>Santa Ana</b>	2	45
<b>Sonsonate</b>	3	27
<b>Morazán</b>	1	19
<b>Usulután</b>	0	0
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>267</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de oficinas departamentales.

El desarrollo de estos cursos ha permitido a las mujeres participantes:

- La realización de acciones de detección y referencia de casos, identificados en la comunidad a la que representan.
- El compromiso de algunas municipalidades para proveer lo necesario para la ejecución del curso.
- Un mayor empoderamiento y apropiación de las mujeres para exigir y demandar el cumplimiento y respeto de sus derechos en todos los ámbitos.
- El reconocimiento de derechos y sobre todo el derecho a una vida libre de violencia.
- La promoción de la participación ciudadana y los liderazgos de las mujeres



## Promoción y participación ciudadana

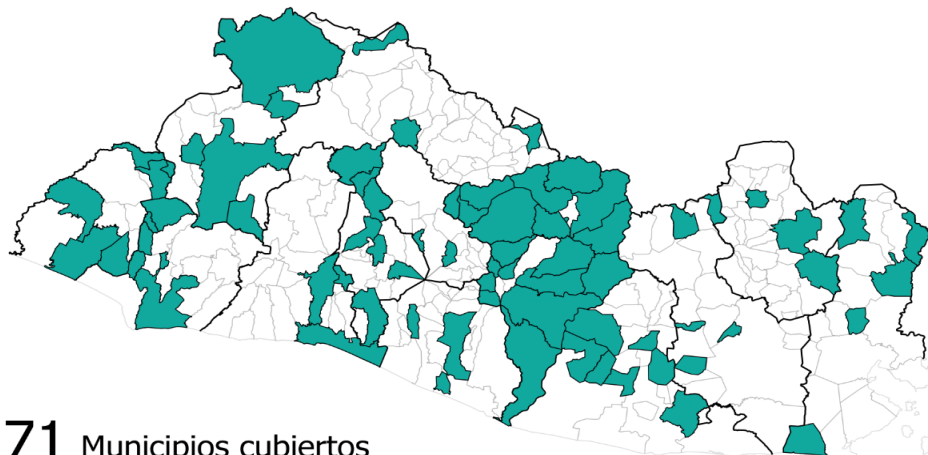
### Asesoría a gobiernos municipales para la elaboración de planes municipales de Igualdad y planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres y su seguimiento

El ISDEMU acompaña a los gobiernos municipales y brinda asesoría técnica para la elaboración de los planes municipales de igualdad y de prevención de violencia, para lo cual formuló lineamientos específicos para la elaboración e implementación de los planes municipales, dirigido a las unidades municipales de la mujer y concejos municipales.

En este período brindó asistencia técnica (elaboración, aprobación e implementación) a 51 gobiernos municipales para el proceso de planes municipales de igualdad y a 54 municipios de 13 departamentos en el proceso de planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres. Los principales resultados fueron:

**Elaboración de 17 planes de prevención de violencia contra las mujeres (13 planes municipales de prevención de violencia aprobados por el Concejo Municipal)**

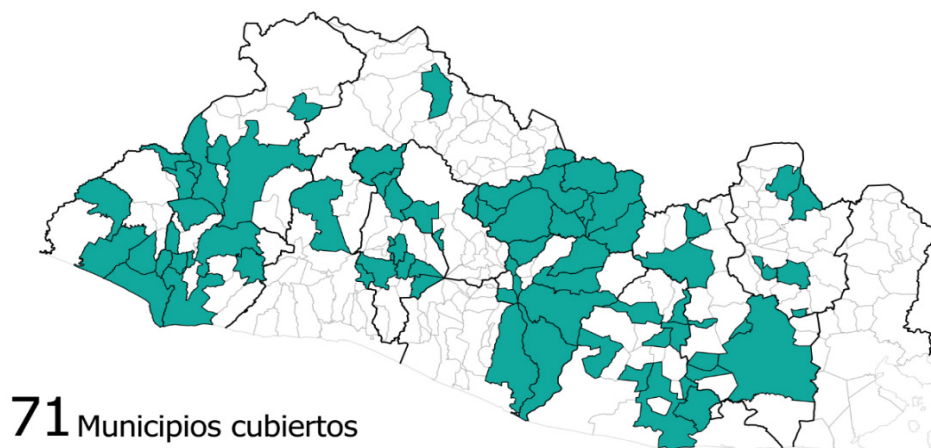
**Elaboración de 17 planes municipales de igualdad (9 planes municipales de igualdad fueron ya aprobados por el Concejo Municipal)**



Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos ISDEMU

**Tabla 9: Número de asesorías para la elaboración del Plan Municipal de Igualdad  
Del 1 de junio de 2020 al 31 de Mayo del 2021**

Departamento	No. de municipios asesorados	N° de asesorías	No. de municipios según fase de formulación		
			Planificación	Diagnóstico	Plan
Ahuachapán	3	26	1	0	2
Cabañas	6	23	4	1	1
Chalatenango	2	22	1	1	1
Cuscatlán	2	10	1	1	0
La Libertad	3	19	0	2	1
La Unión	3	3	3	0	0
La Paz	2	3	0	1	0
Morazán	2	11	0	0	2
San Salvador	6	20	0	0	6
San Vicente	4	5	2	0	2
San Miguel	2	55	1	0	1
Santa Ana	5	33	0	1	4
Sonsonate	5	12	2	0	3
Usulután	6	24	1	2	3
<b>Total</b>	51	266	17	9	26



Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos ISDEMU

Ilustración 06: El Salvador. Asesorías y seguimientos a los Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las mujeres

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de oficinas departamentales.

**Tabla 10: Número de asesorías para la elaboración del Plan Municipal de Prevención de Violencia contra las mujeres por departamento y municipio según fase de avance Del 1 de junio de 2020 al 31 de Mayo del 2021**

Departamento	No. de municipios asesorados		N° de asesorías	No. de municipios según fase de formulación	
				Planificación	Diagnóstico
<b>Ahuachapán</b>	5		26	3	0
<b>Cabañas</b>	7		66	0	4
<b>Chalatenango</b>	2	3	1	1	0
<b>Cuscatlán</b>	1	4	0	1	0
<b>La Libertad</b>	1	4	0	1	0
<b>La Paz</b>	1	1		1	
<b>La Unión</b>	0	0	0	0	0
<b>Morazán</b>	4	23	2	0	2
<b>San Salvador</b>	8	65	0	3	5
<b>San Vicente</b>	5	5	4	0	1
<b>San Miguel</b>	5	60	0	4	1
<b>Santa Ana</b>	3	21	1	1	1
<b>Sonsonate</b>	6	17	2	0	4
<b>Usulután</b>	6	19	2	2	2
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>314</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>21</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de oficinas departamentales

Del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021 se realizaron los siguientes seguimientos a planes municipales en ejecución:

- 104 seguimientos a 35 planes municipales de igualdad de 11 departamentos.
- 96 seguimientos a 30 planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres de 13 departamentos.

Los seguimientos a planes han permitido a los gobiernos municipales y/o personas involucradas:

- Ejecución de las actividades de los planes de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres de los municipios que cuentan con dichos planes.
- Conocer el avance en la prevención de la violencia hacia las mujeres y la promoción de los derechos humanos de las mujeres.
- Actualización de mapas de riesgo de Violencia Contra la mujer (VCM).



El personal de ISDEMU destacado en los 14 departamentos del país, participa de igual manera en espacios de articulación y coordinación interinstitucional en los cuales se divulga y socializan lineamientos en materia de igualdad y no discriminación, así como en vida libre de violencia; se emiten recomendaciones al trabajo de cada espacio, con el objetivo de incorporar los derechos de las mujeres; y se organizan actividades conjuntas para la implementación de la LIE y LEIV.

Adicionalmente, se ha participado en espacios de representación interinstitucional a nivel nacional, como CMPV, Alcaldías municipales, UMM, Mesa de atención a víctimas, Mesa de servicios a la familia, comunidades y personas, Comité Municipal de Prevención de la Violencia, entre otros espacios claves de coordinación;

**Participación en 128 municipios de los 14 departamentos.**

**Participación de más de 9,813 personas, entre ellas: 5,875 mujeres y 3,956 hombres.**

### **Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres: ventanillas móviles**

Los niveles de cobertura para estos servicios que brinda ISDEMU a nivel nacional están relacionados con las condiciones de cada uno de los departamentos y municipios, de acuerdo a la identificación de apoyos y acompañamientos para la incorporación de los derechos de las mujeres.

La estrategia de ventanillas móviles es una acción permanente del ISDEMU. Las ventanillas son un mecanismo colegiado entre instituciones y tienen como propósito facilitar información para el acceso de las mujeres a la justicia; promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y brindar información sobre derechos de las mujeres.

Las 14 oficinas departamentales elaboraron e implementaron planes de cobertura de ventanillas, en su modalidad móvil, los cuales fueron socializados con las instituciones a nivel municipal y alcaldías donde se implementaron.

Del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo se instalaron 473 puntos de ventanillas móviles a nivel nacional. Se informó y sensibilizó en los derechos de las mujeres y en prevención de violencia a 17,884 personas (15.159 mujeres y 2,685 hombres). Los puntos de ventanilla, se instalaron en centros escolares, unidades de salud, hospitales, vía remota debido a pandemia por COVID-19 entre otros. La ejecución de esta estrategia ha permitido:

- Fortalecimiento de las instituciones, orientando y asesorando al personal responsable de brindar atención y dar herramientas para la detección y atención de casos de violencia contra las mujeres.
- La sensibilización a población estudiantil por medio de estrategias como el Carrusel para que identifiquen la violencia de género contra las mujeres.
- Promover la cultura de denuncia y el reconocimiento de la violencia contra las mujeres
- Orientar y Asesorar a personal de salud sobre las competencias del MINSAL de prevención de la violencia.
- El fomento de la prevención de la violencia contra las mujeres desde las TIC.

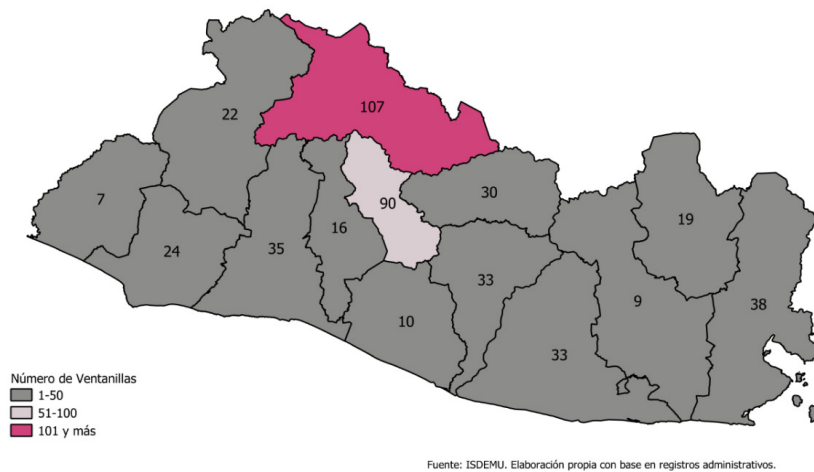


Ilustración 07: Número de puntos de Ventanilla por Departamento

## EMERGENCIA NACIONAL Y PANDEMIA COVID-19

---

Por disposición del Gobierno Central en el marco de la pandemia por COVID-19 y la Emergencia Nacional por el paso de la Tormenta Amanda, decretada por la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del Ministerio de Gobernación, el Instituto desarrolló las siguientes acciones:

- Actualización y entrega de recomendables y lineamientos a nivel de las Comisiones Departamentales de Protección Civil, con el fin de garantizar las medidas de prevención y atención, que se deben brindar en la instalación de albergues, centros de contención y retención que se han habilitado, en el marco de la emergencia.
- Seguimiento y monitoreo de la situación y condición de las mujeres lideresas referentes de los espacios de participación ciudadana (CCCS, Red Defensoras y MCPS), a nivel municipal, esto en marco de las emergencias que afecta al país.
- Se elaboró recomendable para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en los albergues en cuanto a la atención y acceso a la planificación familiar, así como el adecuado abordaje de las atenciones y la confidencialidad de los servicios.
- En coordinación con Organismos de Cooperación y Organizaciones Sociales (Plan Internacional, Médicos del Mundo, ACNUR, Fundación Conscientes, Save The Children, Cruz Roja Salvadoreña, AGAPE Sonsonate, entre otros), se hizo entrega de ayuda humanitaria a mujeres de escasos recursos, consistente en paquetes sanitarios e higiene personal, entrega de víveres por medio de modalidad de tarjetas - Giff Card, paquetes alimenticios, entre otros.
- En coordinación con el Despacho de la Primera Dama por medio de Bienestar Social y otras instituciones del Estado; se hizo entrega de Paquetes de Ayuda Alimentaria – Paquetes PES; siendo beneficiada Mujeres Jefas de Hogar, Mujeres Trabajadoras Sexuales, Mujeres Indígenas y Afrodescendientes, y Población LGTBI (Total de paquetes entregados: 6455 paquetes).
- En la Emergencia por deslizamiento de lodo y piedras, en la Comunidad los Angelitos II del Municipio de Nejapa, San Salvador; se han entregado diversos insumos de ropa, colchonetas, Kit de Bioseguridad a Familias en albergues; como también se brindaron atenciones psicológicas.
- Entrega de Kit de vestimenta a Mujeres Transgénero de los departamentos de San Salvador y La Paz. (Municipios de San Luis Talpa, San Martín, San Salvador, entre otros) esto en coordinación con MICULTURA – Dirección General de Género y Diversidad

- Recomendaciones entregadas y aplicadas para incorporar el enfoque de género al "Protocolo de retorno de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador" como consecuencia del confinamiento por el COVID- 19, por la Unidad de Género de la Facultad de Medicina. UES.
- Elaboración de respuesta al cuestionario enviado por el Banco Mundial al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA) en relación a la respuesta del país en temas de protección social a la niñez en el marco de la pandemia COVID-19.
- Participación en la consultoría sobre "Elaboración de estudio para determinar el impacto y efectos socio- económicos diferenciados de COVID-19" COMMCA-SICA.
- Brindada atención psicológica y acciones para mitigar los riesgos psicosociales a mujeres y sus familias que se encontraban en los albergues.

## SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES

---

ISDEMU en su calidad de institución rectora de las políticas públicas de igualdad, tiene entre sus atribuciones, establecidas en la Ley: divulgar, promover y propiciar el efectivo cumplimiento de los Convenios ratificados por El Salvador, relativos al mejoramiento de la condición de la mujer<sup>4</sup>.

Para su efectivo cumplimiento, la Gerencia de Relaciones Internacionales y Cooperación organiza su estrategia de trabajo según este instrumento. De acuerdo a este objetivo, la Unidad está en constante seguimiento a los compromisos internacionales y al posicionamiento de país en materia de derechos de las mujeres.

A continuación, se presentan los informes y/o documentos realizados durante el período de junio 2020 a mayo 2021 en el marco de los compromisos internacionales.

---

<sup>4</sup> Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Capítulo II Atribuciones del Instituto, Art 4, literal h.

**Tabla 11: Informes y documentos relativos a los compromisos internacionales Del 01 de junio 2020 al 31 de mayo de 2021**

No.	Informe / Insumo	Solicitante	Fecha de entrega
<b>Año 2020</b>			
1	Informe en el marco de la Opinión No.19/2020 del Grupo de trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas - Caso de Imelda Isabel Cortez Palacios.	Grupo de trabajo sobre la Detención Arbitraria.	Julio 2020
2	Cuestionario sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	Grupo de trabajo sobre la Discriminación contra las Mujeres y las Niñas.	Agosto 2020
3	Insumos sobre la implementación de las conclusiones acordadas en el 63° período de sesiones de la CSW, titulado "El empoderamiento de las mujeres y su vínculo con el desarrollo".	Secretario General de las Naciones Unidas.	Septiembre 2020
4	Informe sobre la comunicación AL/SLV2/2020, relacionada con la Criminalización del aborto y detención arbitraria de mujeres en El Salvador, en particular en el contexto actual de la pandemia del COVID-19.	Procedimientos Especiales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.	Octubre 2020
5	Cuestionario sobre refugios para víctimas de violencia basada en género.	Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).	Octubre 2020
6	Cuestionario sobre protección social a la niñez en el marco de la Pandemia por COVID-19.	Enviado por el Banco Mundial al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA).	Noviembre 2020
7	Cuestionario sobre matrimonio infantil y uniones tempranas.	Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).	Noviembre 2020
8	Insumos para seguimiento de Observaciones de Comité de los Derechos del Niño.	Comité de los Derechos del Niño.	Noviembre 2020
9	Actualización de Informe sobre las Iniciativas impulsadas para abordar las dimensiones de género en la respuesta a la Pandemia de COVID-19.	Misión de Ginebra y Nueva York.	Diciembre 2020
<b>Año 2021</b>			
1	Informe sobre las medidas y acciones impulsadas para garantizar los derechos de las mujeres en el marco de la respuesta a la pandemia y en las acciones de recuperación.	Solicitud de la CEPAL para la participación en la 60 Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer	Febrero 2021
2	Insumos para la participación en el 65 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.	Solicitud para la participación en el 65 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.	Marzo 2021

Año 2021			
3	Revisión del Informe Nacional relativo a la fase de Seguimiento de la Tercera Roda de Evaluación Multilateral del MESECVI.	Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (MESECVI).	Marzo 2021
4	Ampliación del Tercer Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD).	Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la Organización de Estados Americanos (CEDDIS).	Marzo 2021
5	Insumos sobre la implementación de la Resolución de la Asamblea General 74/126.	Secretario General de las Naciones Unidas.	Mayo 2021
6	Insumos sobre Relevamiento de prácticas que promuevan la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en las respuestas al cambio climático.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).	Mayo 2021

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Gerencia de Relaciones Internacionales y Cooperación.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### Contrataciones y adquisiciones

Para el período comprendido entre el 01 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021, el ISDEMU formalizó un total de ciento veintitrés procesos adquisitivos aplicando la modalidad de libre gestión; dos procesos bajo la modalidad de Licitación Pública; una compra por medio de Mercado Bursátil; nueve arrendamientos de bienes inmuebles y seis procesos que varían entre prórrogas y modificativas contractuales.

En total, estas contrataciones ascienden a la cantidad de novecientos noventa y siete mil trescientos ochenta y cinco 22/100 dólares de los estados unidos de américa (\$997,385.22).

A continuación, se presenta un resumen de los montos contratados, clasificados de acuerdo a su modalidad de ejecución o forma de contratación:

**Tabla 12: Resumen de montos contratados por el ISDEMU, según su forma de contratación  
Del 1 de Junio 2020 al 31 de Mayo de 2021**

<b>A. Detalle de procesos ejecutados por modalidad de Libre Gestión</b>		
Cantidad de Procesos	Forma de contratación	Monto
<b>109</b>	Libre gestión - Orden de Compra	\$351,357.82
<b>13</b>	Libre gestión - Contrato	\$206,795.72
<b>1</b>	Libre gestión - (Contrato - Orden de Compra)	\$10,652.65
	<b>Monto - Libre Gestión</b>	<b>\$568,806.19</b>

<b>B. Detalle de procesos ejecutados por modalidad de Licitación Pública</b>		
Cantidad de Procesos	Forma de contratación	Monto
<b>2</b>	Licitación pública	\$209,720.13
	<b>Monto – Licitación Pública</b>	<b>\$209,720.13</b>

<b>C. Detalle de procesos ejecutados por Mercado Bursátil</b>		
Cantidad de Procesos	Forma de contratación	Monto
<b>1</b>	Subasta Pública - Mecanismo BOLPROS	\$61,825.94
	<b>Monto - Mercado Bursátil</b>	<b>\$61,825.94</b>

<b>D. Detalle contratos prorrogados o modificados</b>		
Cantidad de Procesos	Forma de contratación	Monto
<b>6</b>	Prórrogas y modificativas	\$46,317.80
	<b>Monto - prórrogas y modificativas</b>	<b>\$46,317.80</b>

<b>E. Arrendamientos de inmuebles</b>		
Cantidad de Procesos	Forma de contratación	Monto
<b>9</b>	Arrendamientos de inmuebles	\$110,715.16
	<b>Monto – Arrendamientos</b>	<b>\$110,715.16</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de registros en COMPRASAL y controles administrativos; Fuente de Financiamiento: Fondo General de la Nación (GOES)

**Tabla 13: Resumen General de Procesos Ejecutados Del 1 de Junio 2020 al 31 de Mayo de 2021**

<b>Forma de contratación</b>	<b>Cantidad de procesos</b>	<b>Monto</b>
<b>Libre gestión - Orden de Compra</b>	109	\$351,357.82
<b>Libre gestión – Contrato</b>	13	\$206,795.72
<b>Libre gestión (Contrato - Orden de Compra)</b>	1	\$10,652.65
<b>Licitación pública</b>	2	\$209,720.13
<b>Subasta Pública - Mecanismo BOLPROS</b>	1	\$61,825.94
<b>Prórrogas y modificativas</b>	6	\$46,317.80
<b>Arrendamientos de inmuebles</b>	9	\$110,715.16
Monto total contratado	<b>141</b>	<b>\$997,385.22</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de registros en COMPRASAL y controles administrativos.

El detalle de las adquisiciones y contrataciones reflejado en la tabla anterior, ya se encuentra disponible en el portal de Gobierno Abierto en el rubro de información oficiosa<sup>5</sup>.

### **Ejecución presupuestaria**

La asignación presupuestaria al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer para el período del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, asciende a la cantidad de **\$6,645,958.80**, la cual incluye modificaciones a través de diversos movimientos presupuestarios, a fin de atender las necesidades surgidas de la operatividad de este Instituto, de dicho monto se **comprometió** la cantidad de **\$4,817,827.92**, que equivalen al **72.49%** de ejecución con base a compromisos procesados en el período, que corresponde a documentación recibida para pago (planillas de sueldos, contratos, recibos, facturas y órdenes de compra).

La cantidad de **\$1,097,841.56**, que se refleja como **congelado**, representó un **16.52%** de la asignación presupuestaria, está integrado por economías salariales, y por cantidades de diferentes rubros: 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, 55 Gastos Financieros y Otros, 56 Transferencias Corrientes y 61 Inversiones en Activos Fijos, debido a la necesidad por parte del Ministerio de Hacienda para la orientación de recursos financieros en el año 2020, con el propósito de atender diferentes necesidades urgentes y prioritarias que se derivaron de los efectos de la Pandemia del COVID-19.

<sup>5</sup><https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/contracts>



De la cantidad de **\$730,289.32** que se indica como saldo disponible, es decir un **10.99%** en términos porcentuales, corresponden a economías salariales del período, así como asignaciones destinadas para gastos de funcionamiento para el presente semestre.

A continuación se presenta el porcentaje de ejecución global del período reportado por Rubro de gasto, con fuente de financiamiento del **Fondo General**:

**Tabla 14: Ejecución del Presupuesto por Rubro de Gastos Del 1 de Junio 2020  
al 31 de Mayo de 2021**

<b>Rubro de Agrupación</b>	<b>Asignación</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Congelamiento</b>	<b>Saldo Disponible</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>Funcionamiento</b>					
<b>Remuneraciones</b>	\$3,686,589.83	\$3377,258.78	\$176,079.70	\$133,251.35	50.82%
<b>Adquisiciones de Bienes y Servicios</b>	\$1,979,551.12	\$895,335.85	\$822,367.13	\$261,848.14	13.47%
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	\$67,589.50	\$45,640.00	\$18,907.86	\$3,041.64	0.69%
<b>Transferencias Corrientes</b>	\$452,252.63	\$385,306.40	\$34,387.95	\$32,558.28	5.80%
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>	\$361,975.72	\$114,286.89	\$1,098.92	\$246,589.91	1.72%
<b>Gastos Corrientes y de Capital</b>	\$6,547,958.80	\$4817,827.92	\$1052,841.56	\$677,289.32	72.49%
<b>Inversión</b>					
<b>Adquisiciones de Bienes y Servicios</b>	\$68,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$23,000.00	\$0.00
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
<b>Gastos de Capital</b>	\$98,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$53,000.00	\$0.00
<b>Total</b>	\$6,645,958.80	\$4817,827.92	\$1097,841.56	\$730,289.32	72.49%
	100%	72.49%	16.52%	10.99%	

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de la Unidad Financiera Institucional Dificultades



LUDOTECA



ÁREA LÚDICA

BAÑOS

## RESULTADOS 2019-2020

---

Como principales resultados de los servicios prestados se encuentra que del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, ISDEMU ha brindado atención a 9,751 mujeres: 4,956 mujeres por medio del personal de los Centros de Atención Departamentales y los equipos destacados en las sedes de Ciudad Mujer, 4,676 mujeres por medio del Centro de Llamadas 126 y 119 mujeres por medio de la Plataforma 126 Te Orienta.

Brindando, un total de 25,617 servicios a mujeres que enfrentan violencia por razón de género durante el periodo de la emergencia: 20,822 atenciones (a través de los Centros de Atención Departamentales y sedes de Ciudad Mujer); 4,795 consejerías y/u orientaciones a través del Centro de Llamadas 126 y Plataforma 126 Te Orienta.

Desde la Dirección de Atención Especializada en lo que va del año 2021 se han atendido a 10,427 mujeres en situación de vulnerabilidad que acuden a los diferentes centros de atención.

Se ha proporcionado asesoría y fortalecimiento de capacidades a gobiernos municipales para la elaboración de planes de Igualdad y planes de prevención de violencia contra las mujeres en 71 municipios cubiertos. Como resultado se han finalizado 17 planes municipales de igualdad, 17 planes de prevención de violencia contra las mujeres y otros en fase de planificación, diagnóstico o plan. Así también se da seguimiento a los planes lo que ha permitido a los gobiernos municipales y personas involucradas la ejecución de las actividades, conocer el avance en la prevención de la violencia hacia las mujeres y la actualización de mapas de riesgo de Violencia Contra la mujer.

Una de las acciones que implementa de forma permanente el ISDEMU son las ventanillas móviles, que tienen como propósito facilitar información para el acceso de las mujeres a la justicia; promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y brindar información sobre derechos de las mujeres. Más de 17,000 personas han sido informadas y sensibilizadas en Derechos Humanos, por medio de 473 puntos de ventanilla instalados a nivel nacional.

Se han realizado procesos de recuperación de memoria, apoyo psicosocial y sanación con mujeres sobrevivientes y familiares de víctimas; en el marco del cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) -caso el Mozote y lugares aledaños. Un total de 20,246 personas han participado en las acciones de difusión de la memoria histórica de las mujeres. Acciones en coordinación con el Ministerio de Cultura.

La estrategia de formación especializada en derechos de las mujeres ha permitido formar para este periodo a 1,781 personas: 1,432 mujeres y 349 hombres. Las personas formadas son personal de las instituciones gubernamentales, población en general y mujeres lideresas.

Además, se describen las dificultades enfrentadas durante el periodo de gestión comprendido del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, y las acciones tomadas para superar las mismas. Principalmente, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Se presentan las proyecciones para el próximo periodo, tomando en consideración los diferentes desafíos que el ISDEMU ha enfrentado para poder brindar servicios de primera línea a mujeres.

Finalmente, como ISDEMU, institución rectora para la implementación de leyes y políticas públicas en derechos de las mujeres, ratifica el compromiso de trabajar firmemente con las instituciones para erradicar la violencia por razón de género y en ir generando condiciones para la autonomía económica de las mujeres.

## RETOS

---

Durante el periodo se enfrentaron diversos retos. A continuación, se presentan las acciones y mecanismos adoptados para el periodo de gestión comprendido del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021:

**Tabla 15: Detalle acciones realizadas Del 1 de Junio 2020 al 31 de Mayo de 2021**

Área	Mecanismos de acción
<b>Política pública.</b>	<p>Socialización a través de diferentes mecanismos de la competencia atribuida por la Ley del ISDEMU, LEIV, LIE y Ley contra la Violencia Intrafamiliar.</p> <p>Divulgación a través de redes institucionales de los servicios de atención del ISDEMU, para mayor conocimiento de la población.</p> <p>Replanteamiento de las estrategias institucionales, para unirse a las prioridades y enfoques de esta administración.</p> <p>Involucramiento del ISDEMU en espacios de coordinación y toma de decisiones.</p> <p>Coordinación con las instituciones del Ejecutivo, para el desarrollo de acciones conjuntas.</p>

Área	Mecanismos de acción
<b>Política pública.</b>	<p>Implementación de medidas de prevención y reorientación del servicio público a través de medios digitales.</p> <p>Retorno seguro del personal de forma presencial, generando condiciones en cada una de las sedes departamentales del ISDEMU.</p> <p>Calificación de actividad relevante de la institución para la continuidad del servicio, como institución que brinda servicios de primera línea a mujeres.</p> <p>Elaboración y puesta en marcha de protocolos de coordinación interinstitucional para la atención integral de mujeres que enfrentan violencia.</p> <p>Articulación de trabajo con otras instituciones dedicadas al combate de la pandemia.</p> <p>Desarrollar acciones en apoyo al combate de la pandemia, por medio de brindar atención a mujeres que enfrentan violencia por razón de género y la entrega de paquetes del PES.</p> <p>Generar propuestas de proyectos para la readecuación de áreas de atención y áreas lúdicas en cada una de las sedes de ISDEMU.</p> <p>Gestión para la gratuidad del Centro de Llamadas 126, para que todas las usuarias puedan llamar de forma gratuita.</p> <p>Ampliación de los servicios y modalidades de atención: Plataforma 126 Te Orienta, atención vía remota.</p>
<b>Técnica.</b>	<p>Redefinición de estrategias para los procesos de formación del funcionariado público y de la población en general.</p> <p>Creación de nuevos servicios, como las jornadas ilustrativas, para una mayor difusión y sensibilización de los derechos de las mujeres.</p> <p>Proyección de contrataciones de personal para integrar equipos multidisciplinarios de asesoría legal, atención psicológica y de trabajo social, que permitan la atención integral en las oficinas departamentales del Instituto.</p> <p>Replanteamiento de la reestructura organizativa de ISDEMU que permita fortalecer la atención.</p> <p>Proyección de crear sistemas de información estadísticas institucionales para fortalecer los mecanismos de obtención de los datos.</p> <p>Desarrollados procesos de formación especializada y en administración pública para el personal.</p> <p>Reorganización de los equipos de trabajo.</p>

<b>Administrativa Financiera.</b>	Replanteamiento de la reestructura organizativa de ISDEMU que permita fortalecer la atención y la rectoría de políticas públicas y empoderamiento de las mujeres.
	Revisión gradual y paulatina de normativa interna, manuales y disposiciones.
	Funcionamiento de la Comisión de Descargo para concluir el procedimiento.
	Proyección de implementación de sistema para el registro de correspondencia y su seguimiento.
	Proyección de alianzas estratégicas de cooperación internacional para ampliar los servicios de atención integral de mujeres que enfrentan violencia.
<b>Financiera.</b>	<p>Reprogramación de procesos y acciones institucionales, para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.</p> <p>Replanteamiento de la forma de hacer las acciones, generando nuevas oportunidades y servicios.</p>
<b>Tecnológico.</b>	<p>Adquisición de equipo para el desarrollo de actividades de forma virtual.</p> <p>Identificadas las necesidades de equipo informático para el desarrollo de actividades.</p> <p>Desarrollado procesos de formación para el desarrollo de actividades por medio de plataformas como Teams.</p> <p>Elaboración de guías o manuales para el uso de plataformas digitales.</p>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de Memoria de Labores 2020-2021

## PROYECCIONES 2021-2022

---

La pandemia por COVID-19, ha permitido al ISDEMU un análisis que se han traducido en aquellos aspectos de oportunidades de mejora identificada y que es necesario abordar a la brevedad posible para brindar respuestas inmediatas, integrales y de calidad a las mujeres. Ello se traduce en las apuestas que el ISDEMU establece para el próximo período:

- ISDEMU tenga un rol más proactivo en el desarrollo de las estrategias institucionales. Posicionándose como institución rectora de las políticas públicas en derechos de las mujeres y empoderamiento económico.
- Ampliar y estandarizar los servicios de atención a mujeres que enfrentan violencia por razón de género y población LGTBI a nivel nacional, estableciendo un modelo de atención a nivel nacional.

- Acercar más los servicios de orientación y/o consejería, por medio de la implementación en un 100% de la plataforma digital 126TeOrienta.
- Continuar con la reingeniería organizativa, que se refleje en la estructura organizativa, responda a las prioridades institucionales y facilite la garantía de los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida.
- Aprobación e implementación de políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres en diferentes ámbitos: Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Plan Nacional de Igualdad, con apuestas a 2025.
- La actualización y automatización de los cursos ABC para igualdad sustantiva y vida libre de violencia, los cuales permitirán la ampliación de la oferta formativa, en coordinación con la Secretaría de Innovación.
- Realizar la armonización de atribuciones establecidas en la Ley de creación del Instituto, la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres; la Ley de violencia intrafamiliar y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.
- Establecer las facultades del ente rector para la emisión de recomendables –confidenciales- dirigidos a los sujetos obligados (públicos y privados) del cumplimiento de las disposiciones de la LIE y LEIV.
- Dar la potestad administrativa sancionadora, para la imposición de multas por incumplimiento de la LIE y la LEIV.
- Dar la potestad para la creación de lineamientos de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género, que serán de aplicabilidad por todas las instituciones del Estado que brindan servicios de atención especializada.
- Fortalecer el marco normativo para la protección de los derechos de las mujeres y niñas salvadoreñas.
- Coordinar efectivamente con las instituciones para el desarrollo y ejecución de acciones enfocadas al empoderamiento económico de las mujeres.





## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

<b>AC</b>	Acciones Centrales
<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>ANDA</b>	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
<b>ANSP</b>	Academia Nacional de Seguridad Pública
<b>ASPARINCO</b>	Asociación de Partería Indígena y Comunitaria
<b>AMP</b>	Autoridad Marítima Portuaria
<b>BANDESAL</b>	Banco de Desarrollo de El Salvador
<b>BFA</b>	Banco de Fomento Agropecuario
<b>CAI</b>	Centro de Atención Integral
<b>CCR</b>	Corte de Cuentas de la República
<b>CEDDIS</b>	Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la Organización de Estados Americanos
<b>CEL</b>	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
<b>CENTA</b>	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
<b>CEPA</b>	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CFDL</b>	Colectiva Feminista para el Desarrollo Local
<b>CIADDIS</b>	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad
<b>CICR</b>	Comité Internacional de Cruz Roja
<b>CIFCO</b>	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador
<b>CIM</b>	Comisión Interamericana de Mujeres
<b>CNR</b>	Centro Nacional de Registros
<b>CMPV</b>	Comité Municipal de Prevención de la Violencia
<b>COMMCA</b>	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
<b>COMURES</b>	Corporación de Municipalidades de la República de. El Salvador
<b>CONAB</b>	Consejo Nacional de Administración de Bienes
<b>CONAMYPE</b>	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
<b>CONNA</b>	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
<b>CORSAIN</b>	Corporación Salvadoreña de Inversión
<b>CSF</b>	Consejo Salvadoreño del Café

<b>CSJ</b>	Corte Suprema de Justicia
<b>CSSP</b>	Consejo Superior de Salud Pública
<b>CTE</b>	Comisión Técnica Especializada
<b>CTGPI</b>	Comité Técnico del Presupuesto Institucional
<b>DAE</b>	Dirección de Atención Especializada
<b>DC</b>	Defensoría del Consumidor
<b>DGCP</b>	Dirección General de Centros Penales
<b>DIGESTYC</b>	Dirección General de Estadísticas y Censos
<b>DMGE</b>	Dirección General de Migración y Extranjería
<b>DNM</b>	Dirección Nacional de Medicamentos
<b>DPI</b>	Dirección de Publicaciones e impresos
<b>DPP</b>	Dirección de Políticas Públicas
<b>ENA</b>	Escuela Nacional de Agricultura
<b>ENIPENA</b>	Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes
<b>ESCO</b>	Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional
<b>FFID</b>	Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador
<b>FGR</b>	Fiscalía General de la República
<b>FISDL</b>	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
<b>FONAES</b>	Fondo Ambiental de El Salvador
<b>FONAT</b>	Fondo de atención a las víctimas de accidentes de tránsito
<b>FOPROLYD</b>	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado
<b>FOSALEX</b>	Fondo de Actividades Especiales para la Atención a los salvadoreños y salvadoreñas en el Exterior y para las Personas Retornadas
<b>FOSEP</b>	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión
<b>FOSOFAMILIA</b>	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
<b>FSV</b>	Fondo Social para la Vivienda
<b>IAIP</b>	Instituto de Acceso a la Información Pública
<b>INJUVE</b>	Instituto Nacional de la Juventud
<b>INSAFOCOOP</b>	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo
<b>INSAFORP</b>	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
<b>IPSFA</b>	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
<b>ISDEM</b>	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
<b>ISDEMU</b>	El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
<b>ISNA</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

<b>ISRI</b>	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
<b>ISSS</b>	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
<b>LEIV</b>	Ley especial integral para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para las mujeres
<b>LGTBI</b>	lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, e intersexuales
<b>LIE</b>	Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres
<b>LVIF</b>	Ley de violencia intrafamiliar
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MARN</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>MC</b>	Ministerio de Cultura
<b>MDN</b>	Ministerio de la Defensa Nacional
<b>MESECVI</b>	Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará
<b>MH</b>	Ministerio de Hacienda
<b>MICULTURA</b>	Ministerio de Cultura
<b>MIGOBDT</b>	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
<b>MINEC</b>	Ministerio de Economía
<b>MINED</b>	Ministerio de Educación
<b>MINEDUCYT</b>	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
<b>MINSAL</b>	Ministerio de Salud
<b>MJSP</b>	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
<b>MOP</b>	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
<b>MTPS</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<b>MVV</b>	Ministerio de Vivienda
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OSI</b>	Oficina Sanitaria Internacional
<b>OSN</b>	Organismo Salvadoreño de Normalización
<b>PAD</b>	Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad
<b>PAO</b>	Plan Anual Operativo
<b>PCI</b>	Patrimonio Cultural Inmaterial
<b>PDDH</b>	Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos
<b>PES</b>	Plan El Salvador Seguro
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PMRIC</b>	Política Pública de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil

<b>PNI</b>	Plan Nacional de Igualdad
<b>PNVLV</b>	Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres
<b>PROESA</b>	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador
<b>RNPN</b>	Registro Nacional de las Personas Naturales
<b>RREE</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>SC</b>	Superintendencia de Competencias
<b>SICA</b>	Sistema de la Integración Centroamericana
<b>SNA</b>	Sistema Nacional de Atención
<b>SNIS</b>	El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva
<b>SNIS</b>	Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva
<b>SPASS</b>	Servicio Social Pasionista
<b>SSF</b>	Superintendencia del Sistema Financiero
<b>TEG</b>	Tribunal de Ética Gubernamental
<b>UACI</b>	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
<b>UCA</b>	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
<b>UES</b>	Universidad de El Salvador
<b>UIAEM</b>	Unidades Institucionales de Atención Especializada para la Mujer
<b>UIG</b>	Unidad Institucional de Género
<b>UMM</b>	Unidad Municipal de la Mujer
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>USAID</b>	Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional
<b>UTE</b>	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia
<b>UTEC</b>	Universidad Tecnológica de El Salvador



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR



